

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 65^a, en martes 10 de octubre de 2023

Ordinaria

(De 16:19 a 19:43)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3371
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3371
Minuto de silencio en memoria de víctimas por hechos recientes ocurridos en Medio Oriente.....	3371
III. CUENTA.....	3371
Acuerdos de Comités.....	3377
Homenaje a Cuerpo Consular de Valparaíso con motivo de cumplirse doscientos años de su creación.....	3378

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción de desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (15.715-04) (se aprueba en particular con modificaciones).....	3388
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (15.990-13) (se aprueba en general).....	3406
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2018 (15.713-10) (se aprueba en general y en particular)...	3420
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile el 6 de julio de 2019 (15.714-10) (se aprueba en general y en particular).....	3421

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Van Rysselberghe y Saavedra, señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya a la autoridad pertinente para que emita un pronunciamiento sobre las importaciones de acero de procedencia china, e implemente mecanismo para asegurar la detección oportuna de distorsiones de precios en el mercado de dicho metal, en los términos que indican (S 2.476-12) (se aprueba).....	3423
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que incorpore a los taxis como beneficiarios del subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, por las razones que señalan (S 2.477-12) (se aprueba).....	3423

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Kusanovic y Sandoval, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Gahona, García, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie la presentación de una iniciativa legal que disponga la creación de un registro nacional de personas sujetas a interdicción, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación (S 2.478-12) (se aprueba)..... 3424
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Sepúlveda, Allende, Carvajal, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la adopción de medidas de apoyo en favor de los establecimientos de comercio afectados por la catástrofe climática ocurrida en la zona sur del país, en los términos que indican (S 2.479-12) (se aprueba). . . 3424
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Flores, señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa de ley que modifique el procedimiento de nombramiento y remoción, y otros aspectos del cargo de Director de Obras Municipales, en los términos que señalan (S 2.480-12) (se aprueba)..... 3425
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de las medidas presupuestarias pertinentes que permitan el funcionamiento de la Orquesta Profesional de la Universidad de Aysén y de otras agrupaciones profesionales dedicadas a la música clásica en las zonas extremas del país (S 2.482-12) (se aprueba). 3426

Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Ordenes y Rincón y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kast, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la revisión y actualización de las normas reglamentarias sobre cilindrada y potencia de motores de vehículos utilizados en el transporte de pasajeros, por las razones que señalan (S 2.483-12) (se aprueba).....	3426
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3427

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Segundo informe de la Comisión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (15.715-04).
- 2.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (15.990-13).
- 3.- Moción de los Senadores señora Aravena y señores Castro Prieto, Kusanovic, Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3516, que establece normas sobre división de predios rústicos, para permitir la subdivisión de inmuebles por los herederos, en los términos que indica (16.342-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina

Concurrieron, además, la Ministra de Hacienda subrogante, señora Heidi Berner Herrera; los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS POR HECHOS RECIENTES OCURRIDOS EN MEDIO ORIENTE

El señor COLOMA (Presidente).- A nombre de varios señores Senadores y de la Mesa de la Corporación, solicito a la Sala guardar un minuto de silencio por las víctimas de los dramáticos hechos ocurridos este fin de semana en Medio Oriente, y muy especialmente en memoria de aquellos compatriotas que han perdido sus vidas.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Cinco Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica (Boletín N° 16.338-07).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, con el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

Con los dos últimos, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-La que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N° 16.205-06).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura, correspondiente al Boletín N° 15.765-12.

—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Corporaciones, y la Cámara de Diputados lo remitió a S.E el Presidente de la República para su promulgación como ley, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Con el segundo, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana neozelandesa, señora Hazel Mary Farrugia, correspondiente al Boletín N° 15.436-17.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14539-23-CDS, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Senado de la República, respecto del decreto supremo N° 12, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de 20 de junio de 2023, denominada “Comisión Asesora contra la Desinformación”.

—Se toma conocimiento.

Comunica resolución dictada en procedimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14778-23-INA).

—Se remite el documento a la Comisión

de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14454-23-INA; Rol N° 14104-23-INA; Rol N° 14130-23-INA; Rol N° 13885-22-INA)

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13889-22-INA; Rol N° 13958-23-INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 14051-23-INA).

—Se manda archivar los documentos.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de la señora Ministra de Defensa Nacional

Comunican al Senado el Informe de Operaciones de Paz, correspondiente al primer semestre del año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 19.067, que establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo.

—Se toma conocimiento y se remite el documento a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Defensa Nacional.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, relacionado con el estado de tramitación de las pensiones de gracia a las hijas del mártir de Carabineros de Chile que menciona.

Al mismo señor Senador, informa sobre la dictación del reglamento de la ley N° 21.412, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer el control de armas.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S)

Atiende inquietudes del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, referidas a diversos

temas tratados en la Mesa de Trabajo que el Ministerio formó con la Asociación Nacional de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Responde consultas del Honorable Senador señor Sandoval, vinculadas con la eventual implementación de un régimen de zona franca en la región de Aysén y el detalle de la adquisición por parte del Ministerio a su cargo de tres terrenos en las comunas que indica, que posteriormente fueron tomados por un grupo de personas para fines habitacionales.

Del señor Embajador de Suecia en Chile

Agradece comunicación remitida por los Honorables Senadores señoras Allende, Carvajal, Órdenes y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Espinoza, Insulza, Lagos, Quintana y Saavedra, quienes, en el marco de la conmemoración de los 50 años de los hechos acontecidos el 11 de septiembre de 1973, expresaron su reconocimiento por los destacados actos de solidaridad y valentía que realizó el representante diplomático sueco en Chile, ante la perpetración de violaciones de derechos humanos.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Se refiere a planteamiento expresado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.390-12, que solicita la presentación de un proyecto de ley con el objeto de actualizar la regulación forestal.

Emite pronunciamiento al tenor de lo solicitado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.389-12, para que se considere en el próximo ejercicio presupuestario un aumento de los recursos destinados al Comité Paralímpico de Chile.

De la señora Subsecretaria de Educación

Informa al tenor de lo expuesto por la Honorable Senadora señora Allende, acerca de la dictación del reglamento de la ley N° 21.303, y la eventual identificación de dificultades en

la implementación de dicha normativa legal.

Del señor Subsecretario del Trabajo

Entrega, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, información sobre la cancelación de los cursos que indica, que debiese impartir el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en la región de Los Ríos.

Contesta inquietudes del Honorable Senador señor Keitel, referidas a las razones del déficit de contrataciones de, al menos, el 1% de personas con discapacidad o pensionados por invalidez en el Estado, y la institución responsable de fiscalizar el cumplimiento de dicha exigencia, contenida en la ley N° 21.015.

Del señor Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Santiago

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Campillai, acerca del plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú

Se refiere a petición del Honorable Senador señor Kuschel, sobre la factibilidad de reparar los caminos que menciona, de la comuna a su cargo, con el objeto de facilitar el traslado de alumnos a la escuela de Río Chico y de personas al Hospital de Futaleufú.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Da respuesta a consultas de la Honorable Senadora señora Gatica, acerca de la factibilidad de realizar diversos proyectos viales en la comuna de Panguipulli, solicitados por las comunidades indígenas que menciona.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Remite antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Macaya, relacionados con diversas situaciones acaecidas con ocasión del frente de mal tiempo que afectó en el mes de junio pasado a la región de O'Higgins,

particularmente a la comuna de Doñihue.

Envía, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, antecedentes sobre el estado de las obras realizadas por la empresa que indica en la Población Aldea Campesina de la comuna de La Unión, especificando las medidas para reparar los daños causados por su ejecución.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal

Responde solicitud de información del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de las estadísticas sobre la tala ilegal de bosque nativo en la región de Los Lagos, y otros antecedentes relacionados.

Del señor Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego

Informa, a petición de la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de los daños sufridos por el sistema de riego de la localidad de Cajones de Vega Ancoa, cercana a Linares, generados por el temporal que afectó la zona en el pasado mes de agosto y por una inadecuada gestión de los canales de regadío.

Del señor Director Regional (S) de Obras Portuarias de Los Lagos

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, en torno al desarrollo en infraestructura pública y contaminación del borde costero en el sector de Isla Tenglo, de la comuna de Puerto Montt, y las acciones que se adoptarán al efecto.

De la señora Directora Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de La Araucanía

Responde solicitud del Honorable Senador señor Kast, en relación con los planes de prevención y rehabilitación del consumo de drogas en la región.

Del señor Coronel Jefe de Zona (S) de Carabineros de Chile de la región de Los Ríos

Responde petición de la Honorable Senadora señora Gatica, en orden a reforzar los controles en el Puente Pedro de Valdivia, de la

comuna de Valdivia, dado que, recientemente, desconocidos arrojaron una piedra que cayó en el rostro de una destacada deportista de la zona.

Del señor Gerente General Ejecutivo del Banco del Estado de Chile

Se refiere a comunicación del Honorable Senador señor De Urresti, referida a los procesos de entrega de información de los bancos ante los requerimientos de los tribunales de justicia por concepto de pago de pensiones de alimentos.

Del señor Jefe de la Unidad de Resolución Abreviada de la Superintendencia de Seguridad Social

Entrega, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, antecedentes sobre la situación de la persona que indica, que sufrió un accidente laboral en el mes de marzo del año en curso.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

Segundo informe de la Comisión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (Boletín N° 15.715-04) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (Boletín N° 15.990-13) (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para Tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señora Aravena y señores Castro Prieto, Kusanovic, Ossandón y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.516, que establece normas sobre división de predios rústicos, para permitir la subdivisión de inmuebles por los herederos, en los términos que indica (Boletín N° 16.342-14).

—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

En sesión celebrada el día de hoy, la Comisión de Seguridad Pública, por unanimidad, acordó solicitar a la Sala que se sirva abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (boletín N° 12.699-07).

Esta solicitud también fue formulada por el Ejecutivo.

El plazo propuesto es de tres semanas, es decir, hasta el martes 31 del presente mes, a las 12 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha pedido por parte del Senador Kusanovic, a nombre de la Comisión de Seguridad, que se pueda ampliar el plazo de indicaciones por tres semanas, hasta la fecha indicada, para el proyecto boletín N° 12.699-07.

Si le parece a la Sala, accederíamos a lo so-

licitado.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, esta mañana me he enterado de que dos Comisiones de la Cámara de Diputados han citado a los Ministros de sus respectivas áreas para informarse sobre el Presupuesto. Entonces, ¿en cuántas partes vamos a discutir este proyecto de ley?

Sería bueno conversarlo con el Presidente de la Cámara para ver si, como exmiembro de la Comisión de Presupuestos, pone algún orden en el asunto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Yo comparto su criterio. Aquí en el Senado también ha habido citaciones de algunas Comisiones respecto del Presupuesto.

La discusión de dicho proyecto tiene un largo trámite que abarca sesenta días, donde pasa primero por las subcomisiones; luego por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; después por cada una de las Salas, y eventualmente por una Comisión Mixta final.

Entonces, sería óptimo mantener el criterio establecido a fin de abocarnos realmente a la forma en cómo se tramita la Ley de Presupuestos, cuyo trabajo trasciende a las Comisiones, que cumplen más bien una misión legislativa.

Pero es una recomendación similar a la que usted formula, Senador Insulza.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Solicito la autorización de la Sala para refundir dos proyectos de reforma constitucional

-uno iniciado en mensaje y otro en moción-, correspondientes a los boletines N^{os} 16.301-07 y 16.015-07. Ambos se refieren a la creación de una Fiscalía Supraterritorial.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La Comisión pide eso?

La señora EBENSPERGER.- No. Lo hago en mi calidad de Presidenta y a nombre de los mocionantes de la reforma constitucional que me pidieron refundir. Yo les expliqué que no podía solicitarlo en la Comisión, pues lo debe autorizar la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Recordemos, Senadora, que primero tiene que verlo su misma Comisión...

La señora EBENSPERGER.- Ambos proyectos ya están en la Comisión de Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero acuérdesse de que habíamos acordado un procedimiento según el cual, y conforme al Reglamento, la Comisión debe hacer la propuesta a la Sala.

Usted argumentó en ese mismo sentido en días pasados.

La señora EBENSPERGER.- O sea, ¿cualquier solicitud para refundir dos proyectos debe venir con acuerdo de la respectiva Comisión?

El señor COLOMA (Presidente).- Eso habíamos acordado hace...

La señora EBENSPERGER.- Ya, porque en general no se ha hecho así.

El señor COLOMA (Presidente).- Hemos procedido de esa manera invariablemente.

La señora EBENSPERGER.- *Okay*. Mañana pido el acuerdo en la Comisión y lo presento a la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto, Senadora.

Llegamos a este acuerdo luego de una breve explicación sobre el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que hizo presente el Senador Huenchumilla.

La señora EBENSPERGER.- ¡Está bien,

Presidente!

Usted sabe que soy obediente a lo que se establezca en la Constitución, en los reglamentos y en las leyes. No hay problema.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Además, reflexiva, que es importante...!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, a nombre del Grupo Interparlamentario de Amistad Chile-Israel, saludamos al Embajador de Israel, quien está presente con sus asesores.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Muchísimas gracias.

Le pido recabar la autorización de la Sala, dado que hoy se ha entregado el informe de la Comisión Técnica de Expertos sobre la ley corta de isapres, para que autorice a la Comisión de Salud para sesionar en paralelo mañana, a partir de las 15:30 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No tiene ninguna otra alternativa, Senador?

Mañana estamos citados a una sesión especial cuyo asunto requiere *quorum* especial. Entonces, yo le pediría que busque otra opción, porque no podríamos autorizarlos. Eso ha sido expresamente acordado en varias ocasiones.

No hay nadie que simpatice más con lo que van a discutir. Pero podrían sesionar en la mañana, más entrada la tarde o el jueves.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, ¿y puede ser en paralelo con la sesión ordinaria: a las 16 horas?

El señor COLOMA (Presidente).- Recordemos que ahí también hay votaciones de *quo-*

rum...

El señor CASTRO (don Juan Luis).- ¡Venimos a todas las votaciones de *quorum*! Cuento con eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado, entonces, que la Comisión de Salud pueda sesionar en paralelo con la Sala mañana miércoles desde las 16 horas, con el compromiso expreso...

El señor CASTRO (don Juan Luis).- ¡Expreso, sí!

El señor COLOMA (Presidente).-... del facultativo de venir a votar cuando corresponda.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Muchas gracias, Presidente.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, el señor Secretario dará lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el miércoles 4 de octubre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Respecto del homenaje al Cuerpo Consular de Valparaíso con motivo de cumplirse doscientos años de su creación, contemplado para la sesión ordinaria del martes 10 de octubre en curso, de conformidad al acuerdo adoptado con fecha 8 de septiembre del presente año, se realizará al inicio de dicha sesión. Asimismo, acordaron que este homenaje se extienda hasta por una hora.

2) Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de eva-

luación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, correspondiente al boletín N° 15.715-04, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes respectivos.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 15.990-13, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile, el 27 de noviembre de 2018 (boletín N° 15.713-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile, el 6 de junio de 2019, correspondiente al boletín N° 15.714-10.

3) Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 11 de octubre, de 15:30 a 16:00 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionados del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero a doña Catherine Tornel León y a don Beltrán de Ramón Acevedo, correspondiente al boletín N° S 2.484-05, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

4) Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de octubre de 2023, las siguientes materias:

-Oficio de la ex Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual

solicita al Senado que inicie el proceso de designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el término del período legal del cargo, correspondiente al boletín N° S 2.366-13.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre seguridad privada, correspondiente al boletín N° 6.639-25, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes respectivos.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, correspondiente a los boletines N°s 14.511-13 y otros refundidos.

El acuerdo de considerar esta última iniciativa en la tabla de la referida sesión fue adoptado por mayoría de votos y se obtuvo con el siguiente resultado:

Votaron a favor los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Socialista, Partido Por la Democracia e Independientes, Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, Partido Demócratas Chile y Partido Revolución Democrática.

Votaron en contra los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Evópoli y Partido Republicano.

Asimismo, los Comités acordaron tratar este asunto solamente en general.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

HOMENAJE A CUERPO CONSULAR DE VALPARAÍSO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE DOSCIENTOS AÑOS DE SU CREACIÓN

El señor COLOMA (Presidente).- A con-

tinuación, corresponde rendir un homenaje al Cuerpo Consular de Valparaíso, por parte del Senado de la República, con motivo de cumplirse doscientos años de su creación.

En la mañana se rindió también en el Salón de Honor un homenaje de distintos establecimientos, y pudimos apreciar la valía y la relevancia que tiene esta institución en la historia, y esperamos que también en el porvenir de Chile.

Y quiero aprovechar de saludar a la decana del Cuerpo Consular de Valparaíso, doña Ruth Johanna Engels, a los miembros de la directiva de los cónsules de Valparaíso, a los miembros del Cuerpo Consular de Valparaíso y a los embajadores presentes.

¡Sean muy bienvenidos a la sesión de esta Sala!

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Señor Presidente, Honorable Sala, señora decana del Cuerpo Consular de Valparaíso y cónsul honoraria de Bélgica, señora Ruth Engels, señores cónsules y señoras cónsules de países acreditados en nuestra ciudad:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Corporación y como Senador representante de la Región de Valparaíso, como asimismo en representación de la bancada de Senadores de Renovación Nacional, tengo el honor de rendir un homenaje al Cuerpo Consular de Valparaíso, con motivo del bicentenario de su funcionamiento en la ciudad.

También aprovecho de saludar a los embajadores que hoy día nos acompañan.

En el día de hoy, 10 de octubre, se conmemora el bicentenario del Cuerpo Consular de Valparaíso.

¿Cuántas instituciones y organizaciones tienen el privilegio de cumplir en nuestra república doscientos años de existencia?

Quiero recordar que en aquella fecha acreditó su cargo de cónsul de Estados Unidos de

Norteamérica en nuestra ciudad el señor Michael Hogan, que había sido designado por su país el 13 de marzo del mismo año.

Algunos meses después, Gran Bretaña acreditó a su primer cónsul, el señor Christopher Nugent.

Fue así como comenzó en la ciudad de Valparaíso el desarrollo de la actividad consular, que en los años siguientes se fortaleció, en la medida que otras naciones, fundamentalmente europeas, designaron en ella a sus representantes.

El cargo de cónsul es muy importante, y sus funciones se encuentran claramente definidas en la Convención de Relaciones Consulares de Viena, de 1963, que se encuentra vigente en nuestro país desde el año 1967.

La palabra “cónsul” proviene del derecho romano, cargo que se otorgaba a los más altos magistrados de la república romana, y eran elegidos cada dos años entre los ciudadanos mayores de cuarenta y dos años, siendo su cometido la dirección del Estado, y especialmente, del ejército en campaña.

Cuando se instaló el primer consulado en nuestra ciudad, este puerto, nuestro puerto, era de vital importancia y relevancia para el país, y por supuesto, el más importante del Pacífico sur, donde pasaba el comercio naviero, la economía, la migración, las diversas religiones, estableciéndose entonces una fructífera convivencia entre las distintas nacionalidades.

De hecho, es de recordar que Valparaíso era una capital señera del Pacífico, y ciertamente los grandes hitos que ocurrieron en nuestra república comenzaron justamente en nuestra ciudad.

El Cuerpo Consular tiene además como objetivo el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones internacionales de la Región de Valparaíso, mediante el establecimiento de vínculos sólidos entre los países y la promoción de la colaboración mutua. Y, sin lugar a dudas, ha desempeñado un papel crucial como mediador y facilitador de los lazos consulares.

Durante estos doscientos años han pasado aproximadamente cincuenta representaciones consulares, ya que algunas permanecían, en cambio otras se cerraban, de acuerdo al flujo de extranjeros que llegaban al puerto y al movimiento comercial que se experimentaba. Así, han desarrollado sus funciones alrededor de quinientos cónsules en total en la ciudad.

Incluso, el año 1866 hubo un cónsul representante de las Islas Sandwich, que hoy conforma el Estado de Hawái, que es el último que se integró a los Estados Unidos de Norteamérica.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, se instalaron muchas embajadas en Santiago, y los cónsules de Valparaíso pasaron a tener el carácter de honorarios.

Actualmente existen veintidós representaciones consulares en la ciudad; a saber: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Marruecos, Mónaco, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Rusia, Siria y Uruguay.

Cabe destacar que este cuerpo consular ha contado entre sus decanos a dos destacados miembros del foro porteño, que fueron también eminentes catedráticos de las universidades de la ciudad. Me refiero a don Mario Consigliere Capurro, cónsul honorario de Italia entre los años 1984 y 1985, y don Eugenio Cornejo Fuller, quien fuera cónsul honorario de Bélgica entre los años 1986 y 1987.

El Cuerpo Consular de Valparaíso ha desempeñado un papel fundamental como mediador en los lazos entre las distintas naciones, representando los intereses de sus respectivos Estados y promoviendo asimismo la cooperación en el comercio, el turismo, la cultura y la educación.

Su labor ha contribuido significativamente al progreso de la ciudad, enfrentando los desafíos que implica el mundo moderno, participando en diversas actividades de acercamiento entre las naciones que aquí confluyen. Y esta-

mos ciertos de que sus integrantes continuarán aportando por muchos años con su experiencia al engrandecimiento de nuestra ciudad.

Sin lugar a dudas, hemos tenido la posibilidad de contar con destacados decanos del Cuerpo Consular. Entre ellos, cabe mencionar a Carlos Puig; Georges Mustakis; Roberto Briceño; Roger Berard de Mimont; Marcelo Gabastou; Arturo Pomar; Augusto Salamanca; Mario Consigliere; Eugenio Cornejo; Efraín Saavedra; Herbert Karlsruhe; Félix Merino; Elías Maluk; Gerardo Gandolini; Millán Toro; Heriberto Schmutzer, un gran amigo; Iain Hardy; Rosa Minetti; Karim Madain, que también hoy día nos acompaña en las tribunas; Alex Guerra, otro gran y destacado amigo y porteño; Jan Karlsruher; Guillermo García; Franco Dezerega; y actualmente, Ruth Engels.

Quiero destacar la tremenda labor que realiza el Cuerpo Consular de Valparaíso.

Veo en las tribunas a muchos amigos que aprovecho de saludar.

Gracias por el tremendo trabajo que realizan en conexión con las naciones que representan, y por supuesto por su labor para estrechar vínculos con este puerto tan relevante y tan importante.

Saludos muy cordiales también a Karim Madain y Raúl Celis, que están presentes junto con tantos amigos que hoy día nos acompañan.

Quiero agradecerles por su tremenda contribución, por su tremendo empeño, por la labor que realizan día a día, y por supuesto por hacer finalmente de este puerto, que abrió sus puertas a los migrantes desde finales del siglo XIX, que ha ido consolidando justamente esa gran tarea no solamente con los primeros consulados de Estados Unidos, del Reino Unido, sino con los países árabes, que han sido siempre un aporte importante a la región.

Y, de hecho, quiero mencionar también al cónsul de Marruecos, quien hoy día también nos acompaña en las tribunas, gran amigo, cuya nación ha sufrido en las últimas semanas y meses desastres de proporciones, que han sa-

cludido, por supuesto, a todo el pueblo del cual yo me siento particularmente cerca.

¡Un abrazo a todos!

Y los felicito por esta gran tarea, el gran empeño que realizan, que nos permite estrechar los vínculos entre las naciones.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Señor Presidente, sean mis primeras palabras para saludar a las autoridades diplomáticas y consulares que nos acompañan, y muy especialmente al Cuerpo Consular de Valparaíso, en la persona de su decana, la señora Ruth Engels.

Lo hago como representante de la Región de Valparaíso, con mucho orgullo, y, por cierto, también en nombre de la bancada del Partido Socialista.

El honorable Cuerpo Consular de Valparaíso fue fundado en 1823, justo un día como hoy, 10 de octubre, con la creación del primer consulado de Estados Unidos en Valparaíso. Con sus doscientos años de ininterrumpida existencia, constituye el Cuerpo Consular más antiguo de Latinoamérica.

“Chile es un país de rasgos atrevidos y singulares, donde la naturaleza es generosa en algunos aspectos, pero desgraciadamente tiembla mucho... El pueblo chileno es de ánimo apacible, amable y valeroso, tal como lo prueba su determinación de ser independiente y libre”. Así describía mister Theodorick Bland, agente comercial de Estados Unidos, nuestra naciente república en el año 1818.

Se iniciaba de esta manera el interés de los países por establecer relaciones con el nuestro y, a la vez, el trabajo de nuestros próceres libertadores de convencer a las demás naciones de que Chile era un país libre y lograr los primeros pasos para un intercambio político-

comercial.

Tal como lo ha señalado la decana del Cuerpo Consular de Valparaíso, la señora Ruth Engels, “Las relaciones internacionales a través de los Cuerpos Consulares son definitivamente acciones de una globalización muy temprana en la historia, por cierto, en un ámbito muy formal y sobre todo presencial, ya que requería viajar varios meses por mar y establecerse en el país de destino creando vínculos personalizados y muy estrechos para establecer las rutas de comercio, el intercambio de culturas entre los países emergentes y el viejo continente”.

También describe que “Las ciudades porteñas eran cosmopolitas, un popurrí de naciones y de idiomas, un bullicio entre los veleros, barcos a vapor y los mercaderes. Así Valparaíso, la llamada perla del Pacífico, fue el puerto de mayor importancia del Pacífico sur”.

A mediados de siglo, nuestra ciudad-puerto fue el centro del mayor movimiento de capitales y el domicilio legal de la mayoría de las nuevas sociedades y compañías comerciales, entre las que se contaron los primeros bancos, ferrocarriles, sociedades industriales y oficinas de importación mercantil en general.

Asimismo, fue el lugar propicio para el desarrollo de empresarios nacionales, que desde 1860 comenzaron a invertir sus capitales en la minería, en la industria de manufacturas y en la modernización de los procesos agrícolas, favoreciendo todo por el apoyo del capital financiero introducido en el país.

Valparaíso se transformó paulatinamente en el puerto estratégico de las comunicaciones ultramarinas entre Gran Bretaña, el Pacífico oriental y Asia. Dentro de este contexto, apareció el interés de los capitalistas en orden a establecer una línea de vapores en el Pacífico, con sede en la ciudad-puerto, empresa que constituyó la base mercante nacional.

Es así, entonces, como en Valparaíso se establece el primer consulado, en marzo de 1823, y el segundo, en octubre del mismo año. Juntos, los Consulados de Estados Unidos y de

Gran Bretaña forman el Cuerpo Consular de Valparaíso, el primero en América Latina, seguido por el Cuerpo Consular de Uruguay, en 1830, probablemente el segundo más antiguo en el continente.

En los siguientes años se suman Holanda, Francia, Alemania, Brasil y otros.

A lo largo de casi doscientos años hubo representaciones de más de cincuenta países, según sus denominaciones y fronteras antiguas, con más de seiscientos cónsules, procónsules y autoridades diplomáticas en general.

La primera nación latinoamericana que acreditó un cónsul en Valparaíso fue Brasil. Luego lo hicieron Colombia, Guatemala, El Salvador y Argentina. El Perú abrió su consulado con posterioridad. Le siguieron Nicaragua y Honduras. Otras cinco naciones procedieron a hacer lo mismo después: Costa Rica, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Paraguay. Y México, Venezuela, Panamá, República Dominicana y Cuba hicieron lo propio.

Destacamos, entonces, que desde su creación, en 1823, el Cuerpo Consular de Valparaíso -como se ha dicho- ha desempeñado un papel crucial al facilitar los lazos consulares, representando los intereses de otras naciones en la región y promoviendo la cooperación en áreas como el comercio, el turismo, la cultura y la educación, entre otras materias.

En la actualidad, está constituido por los titulares tanto de carrera como a honorarios de los consulados con asiento en la Quinta Región, que sean formalmente reconocidos por el Estado de Chile y que estén en posesión de su respectiva acreditación.

Así, hoy está compuesto por veintidós consulados, como se ha mencionado.

Su directorio está conformado por cinco miembros, del cual la cónsul honoraria de Bélgica, la señora Ruth Engels, es su actual decana, y además está integrado por los cónsules de Alemania, Gran Bretaña, Italia y Siria.

La misión principal de este organismo es mantener la unidad entre sus miembros, pro-

mover la cultura, estrechar las relaciones con instituciones públicas y privadas de la Quinta Región y organizar eventos sociales y culturales.

Su visión es llegar a constituir una institución que fomente de manera permanente las relaciones de amistad entre sus miembros, los países que representan y la República de Chile.

En el año 2010 fue distinguido por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso con el nombramiento de “Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de Valparaíso”, título entregado en reconocimiento a la trayectoria de este organismo, junto con su destacado aporte y contribución a dicha ciudad.

Cabe, entonces, valorar la importancia de este tipo de instituciones no solo de manera histórica, sino principalmente en el contexto actual, donde la globalización ya no es un fenómeno, sino una realidad.

La globalización, por cierto, presenta ventajas y desventajas; muchas de ellas se pusieron a prueba en la pasada pandemia del COVID-19, en que la facilidad de las relaciones entre los países hizo que en un primer momento el virus se trasladara de un lugar a otro, y también se pudo demostrar que si hubiéramos actuado de manera coordinada quizás habríamos podido atacar, enfrentar y controlar de mejor forma la que hasta ahora ha sido una de las peores emergencias sanitarias que ha vivido la humanidad. Lo digo fundamentalmente por nuestra América Latina, y debemos sacar lecciones al respecto.

Hoy enfrentamos una serie de desafíos, particularmente en materia medioambiental, y el combate contra el cambio climático requiere de nuestros mejores esfuerzos.

La multiplicidad de las relaciones que se generan en el mundo crece y estas aparecen de manera vertiginosa. Así, la importancia de mantener relaciones internacionales fuertes y sanas genera grandes oportunidades de cooperación entre los Estados, y entre estos con otros sujetos internacionales, para enfrentar de

manera conjunta los nuevos desafíos y amenazas internacionales.

Reiteramos: el cambio climático, las epidemias, la seguridad alimentaria, la degradación del medioambiente, los conflictos étnicos, las crisis humanitarias, el crimen organizado transnacional, la trata de personas, entre otros elementos, nos exigen una acción conjunta.

El desarrollo de nuestro país depende fuertemente del comercio exterior, por lo que la política exterior es, cada día con mayor fuerza, un medio para favorecer la internacionalización de nuestra economía, fortalecer la promoción comercial y fomentar el desarrollo económico y social nacional.

Valparaíso, otrora puerto principal que acogió a los primeros consulados en nuestro país, hoy vuelve a presentar oportunidades a partir de un “Gran Acuerdo” que de manera transversal conjuga las voluntades de todos los actores de esta ciudad para sacarlo adelante y aprovechar de manera principal su vocación portuaria, reconociendo, por cierto, la multiplicidad de vocaciones productivas que desde esta actividad surgen.

Complementariamente a la promoción del desarrollo económico y comercial, nuestro país despliega una activa política cultural, la que está orientada a proyectar internacionalmente la imagen de Chile. Ello se realiza a través de distintos medios, entre los que destacan la participación de nuestros artistas en festivales internacionales, en bienales y en las más importantes instancias artísticas a nivel mundial, para dar a conocer las variadas disciplinas del arte y la cultura nacional.

Así, cultura, música, arte, turismo, ciencia, comercio son actividades que dan vida a nuestro puerto, y el Cuerpo Consular de Valparaíso ha sido testigo de su auge, sus buenos, pero también sus malos momentos.

Ha estado presente en esa historia de la bonanza y ha colaborado para enfrentar grandes tragedias, pues es parte de quienes han decidido avecindarse en sus cerros.

Muchas familias se han gestado desde aquellos procesos migratorios que dieron auge a nuestra “Perla del Pacífico”. Muchos de aquellos que prestaron servicios en los primeros consulados formaron familias y fueron -y aún siguen siendo- parte del desarrollo de nuestra ciudad puerto, de la región y del país. Su influencia es indudable y basta recorrer las calles de Valparaíso, sus plazas, miradores y cerros para encontrarla.

Celebramos y reconocemos el legado y el compromiso del Cuerpo Consular de Valparaíso en estos doscientos años para con sus vecinos; agradecemos a sus fundadores por su mirada y su futuro y, por cierto, a quienes hoy lo conforman y que demuestran, con su amistad y cooperación, el ánimo que mueve las relaciones internacionales en el mundo.

No podemos desconocer, sobre todo en esta época, luego de los acontecimientos ocurridos el fin de semana, la importancia de las relaciones entre las naciones. La diplomacia, la conversación y el entendimiento deben primar, sobre todo hoy, en que parecen debilitarse y dar paso a la violencia.

La violencia nunca encontrará justificación. Debemos desplegar todas las herramientas y esfuerzos que estén a nuestro alcance para evitarla.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias.

Honorable Sala, señor Presidente, señor Vicepresidente; Cuerpo Consular; su decana, Ruth Engels; estimadas y estimados:

En nombre del Comité y las bancadas de Demócratas y de Evópoli, para mí es un honor rendir homenaje hoy día.

Este año somos testigos de un nuevo hito en la trayectoria institucional de nuestro país: el bicentenario del Cuerpo Consular de Valparaíso. Digo “de nuestro país” porque desde sus

inicios nuestra república ha hecho esfuerzos por mantener vínculos abiertos y permanentes con distintas naciones del orbe.

Desde el establecimiento del primer consulado en Valparaíso el año 1823 y hasta el día de hoy, Chile ha recorrido una larga trayectoria de cooperación y amistad recíproca con este Cuerpo Consular. Ya desde esa época, el aislamiento geográfico y la lejanía no fueron obstáculos para iniciar estas relaciones que, doscientos años después, celebramos con un cuerpo consular integrado por veintidós países y sus representantes, que día a día consolidan una parte importantísima del quehacer internacional de la Región de Valparaíso y del país.

La existencia ininterrumpida que ha tenido esta institución desde su establecimiento ha permitido el fortalecimiento de las relaciones recíprocas en ámbitos de mutuo interés con las diferentes representaciones, como el comercio, la cultura, la educación, el turismo y tantas otras que forman parte de la invaluable labor que ejercen los cónsules de cada uno de vuestros países.

El Cuerpo Consular de Valparaíso ha recorrido un camino casi tan largo como el de Chile independiente, y nos ha acompañado a través del devenir nacional. Desde aquel puerto alejado del océano Pacífico que marcó una referencia para el mundo en los inicios de la modernidad, hasta el Valparaíso que hoy entrega a la región el sello de Patrimonio de la Humanidad, los representantes de este cuerpo han presenciado y acompañado el desarrollo de la región y del país.

Me imagino sus vidas y pienso en mis abuelos que, hace ya casi cien años, llegaron cada uno por su lado a este puerto, al puerto principal de Valparaíso, e hicieron familia aquí, para luego moverse hacia el sur.

No puedo, entonces, dejar de reflexionar en lo difícil que es cumplir doscientos años de vida institucional y, por ende, es un logro que debemos destacar y celebrar. Hoy el Cuerpo Consular de Valparaíso es sinónimo de rela-

ciones internacionales de colaboración, de reciprocidad, de respeto, de apoyo mutuo y de amistad, no solo entre la región y las naciones que componen dicho cuerpo, sino que además entre este último y todo nuestro país.

En este bicentenario debemos reflexionar acerca de la importancia de trabajar sobre la base del entendimiento mutuo y la voluntad de cooperación. El Cuerpo Consular de Valparaíso es muestra de todo aquello, y su consolidada presencia es también un positivo ejemplo de continuidad y tradición institucional, que esperamos se extienda por muchos años más en nuestra patria.

Estimados representantes y miembros del Cuerpo Consular: les deseamos el mayor de los éxitos hacia el futuro y la mejor voluntad para seguir caminando unidos en pro del bienestar de esta región y del país en su conjunto.

¡Felices doscientos años!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Señor Presidente, señor Vicepresidente, Honorable Sala; su excelencia la embajadora del Reino Unido en Chile, señora Louise de Sousa; señora decana del Cuerpo Consular de Valparaíso y cónsul honoraria de Bélgica, señora Ruth Engels; distinguidos cónsules e invitados especiales:

En nombre de los Comités de la UDI y Republicano, rindo homenaje al Cuerpo Consular de Valparaíso en su bicentenario.

Un cuerpo consular comienza a existir cuando hay más de dos consulados, y eso en Chile ocurrió por primera vez en Valparaíso el 10 de octubre de 1823, exactamente hace doscientos años.

El Valparaíso de 1823 era completamente distinto al Valparaíso actual. El primer censo en Chile, levantado por don Juan Egaña en 1813, señala que en este puerto había solo 2.845 personas y no se registraban extranjeros.

Diez años después, una notable mujer, María Graham, viuda del comandante Thomas Graham, arribó a Valparaíso a sepultar a su marido, fallecido en la navegación del estrecho de Magallanes, y nos relata en su admirable obra literaria *Diario de mi residencia en Chile en 1822*, cómo era realmente el puerto de entonces. En su calidad de gran ilustradora, nos dejó registros gráficos impresionantes de cómo éramos en esa época, porque todavía no se había inventado la fotografía.

Con una inteligencia única y una experiencia global por haber tenido la oportunidad de vivir antes en la India, fue capaz de poner en contexto muchos de los hechos de nuestro proceso de formación de la república, en su edad más temprana.

Ella fue testigo presencial del proceso en el que se acabaría el poder del Padre de la Patria Bernardo O'Higgins, quien partió al exilio en el Perú después de abdicar el 28 de enero de 1823.

María Graham había partido rumbo a Brasil diez días antes, junto al Almirante Lord Thomas Alexander Cochrane, luego de que este arriara su bandera de la Nave Moctezuma el 18 de enero de 1823 para ir en apoyo de la Marina del Brasil.

Terminaba así un período muy importante de nuestra formación como república, en el que dos grandes próceres, uno de tierra y otro de mar, dejaban sus cargos para permitir que la patria siguiera creciendo, para no enfrentarse en una guerra fratricida.

Es precisamente en este contexto en el que dos grandes potencias deciden enviar sus primeros representantes consulares a Valparaíso. Primero, Estados Unidos, con el cónsul Heman Allen, nombrado el 13 de marzo de 1823, y luego el Reino Unido, al nombrar, el 10 de octubre de 1823, al cónsul Christopher Nugent, quien llegaría, al igual que el cónsul Allen, a principios de 1824.

Nugent, llegó a bordo del navío de Su Majestad Británica HMS Cambridge, de 80 caño-

nes, una de las naves de guerra más grandes del mundo, procedente de Río de Janeiro, después de cuarenta días de navegación. En el primer consulado acompañaron al cónsul Nugent los vicecónsules Henry William Rouse y Matthew Carter, respectivamente.

Es notable que este puerto, patrimonio de la humanidad por ser un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización, haya visto solo nueve años antes enfrentadas a ambas potencias en una guerra por el control del comercio marítimo y las tripulaciones, como lo fue la guerra de 1812 o "*the Anglo-American war*", que trajo el campo de batalla a la bahía de Valparaíso, donde se enfrenta la fragata norteamericana Essex contra las fragatas inglesas Phoebe y Cherub un 28 de marzo de 1814, en lo que se conoce mundialmente como la "Batalla de Valparaíso".

La historia nos recuerda la victoria británica y su presencia por largas décadas en nuestras costas, incluso, con una estación naval del Pacífico, que contaba con un almirante y, al menos, tres fragatas de guerra en nuestro puerto.

María Graham relata el gran terremoto de noviembre de 1822, que borró el pasado colonial al completarse la destrucción del Castillo de San José, la gran fortaleza colonial que defendía el puerto. Así comenzaba el nacimiento de nuestra república, con una nueva fisonomía y nuevos líderes a cargo del país.

Ella curiosamente nos recuerda la Constitución fallida de 1822, que fue completamente desechada, y el esfuerzo y la reacción de la Constitución del año siguiente, la de 1823, conocida como la "Constitución moralista".

Pero más importante aún es que en su relato nos señala la activa vida que tenía el puerto, todas las tiendas de extranjeros que se instalaban y todas las lenguas que se escuchaban, de las cuales el inglés era la mayoritaria.

El gran artífice de este notable hecho diplomático fue el entonces Secretario de Asuntos Exteriores británico, George Canning, quien en 1822 reinició su actividad política, al ocu-

par esa Cartera y la dirección del Partido Conservador.

Canning favoreció los movimientos nacionalistas, el libre comercio, e impulsó la navegación y la industria. Respetó las monarquías absolutistas europeas y, al mismo tiempo, permitió la independencia de las colonias de América Latina y de Grecia.

En 1827, con el apoyo del Partido Liberal (los *whigs*), fue nombrado Primer Ministro, pero falleció meses después.

Canning fue quien dijo en 1824: “Iberoamérica es libre; si sabemos dirigir bien el negocio, este será inglés”, dando cuenta del espíritu de la época de comerciar por mar.

En la actualidad, Chile realiza casi todo su comercio por mar: el 94 por ciento de sus importaciones y exportaciones.

En 1823 Canning había propuesto a Estados Unidos suscribir una declaración conjunta en la que se expresara que ambos gobiernos no abrigaban la intención de posesionarse de ninguna parte de las colonias de España ni dejar que ninguna potencia europea lo hiciese. Esto luego pasaría a denominarse la “Doctrina Monroe” en Estados Unidos.

No hay duda alguna de que la visión de Canning, la forma en que el Reino Unido comenzaría a influir en el mundo, se consolidó posteriormente con el reinado de la Reina Victoria, la monarca que tuvo el imperio más extenso sobre la faz de la tierra, el gran imperio globalizador de la humanidad.

Hoy las relaciones diplomáticas entre Estados son esenciales, tal como lo han señalado el Senador y las Senadoras que me antecedieron. Primero, son relaciones políticas de grandes acuerdos comerciales entre Estados, y finalmente de grandes alianzas militares.

En un mundo tan volátil, incierto, complejo y ambiguo como en el que vivimos -eso está definido en inglés con un acrónimo: VUCA-, son esenciales los buenos diplomáticos; las representaciones nacionales y consulares con miembros de carrera y miembros honorarios, a

quienes hoy reconocemos también.

De la hermosa historia que comenzó en 1823 ya han pasado casi seiscientos cónsules -ese dato lo sabremos cuando se termine la investigación oficial-, como nos lo recordaban en la mañana las palabras de la decana del Cuerpo Consular en la ceremonia que se llevó a cabo en el Salón de Honor y que contó con la presencia de los Presidentes de ambas Cámaras y del Ministro de Relaciones Exteriores.

En el fondo del Salón estaban desplegadas una veintena de banderas, representando a todos los países.

La ceremonia se hizo en reconocimiento de la embajadora británica, cuyo consulado permitió la existencia y la creación del Cuerpo Consular de Valparaíso.

Mi reconocimiento especial también al cónsul honorario del Gobierno británico, el señor Iain Hardy, quien cumple veinticinco años de servicio en su cargo. A través suyo, hago llegar a cada uno de ustedes, señores cónsules y señoras consulesas, el afecto y el aprecio de quienes representamos a la Región de Valparaíso y nos hemos convocado hoy en este homenaje del Senado para ustedes.

También vayan nuestros sinceros agradecimientos a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por el apoyo a esta actividad; por la presentación de su conjunto de cámara, que interpretó bellas piezas; y por su compromiso en publicar el libro “Historia del Cuerpo Consular de Valparaíso”, el primero de Chile y de Latinoamérica, tal como se ha señalado.

Valparaíso se enorgullece por ser la cuna del emprendimiento y la innovación, de los grandes movimientos literarios, culturales, políticos y sociales.

La comunidad de inmigrantes -a la cual pertenezco, porque mi abuelo llegó en marzo de 1906- mantiene vivo el espíritu de sus antepasados, quienes ayudaron a formar y a forjar los destinos de nuestra ciudad y de nuestro país.

Quizás una de las expresiones más visibles de la influencia extranjera son las diferentes

compañías del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, apadrinadas por cada una de las colectividades, que lucen orgullosas los uniformes de los bomberos de dichos países.

Esperemos, entonces, que la actual cónsul de Polonia logre concretar la idea de materializar una nueva compañía que lleve la identidad de su país, el que, recordemos, es el fabricante más importante de carros bomba del mundo. La actual cónsul honoraria de Polonia, doña Ana María Chamy, además se encuentra a cargo, junto con historiadores de la Universidad Católica de Valparaíso y voluntarios, de recoger la historia y publicar en abril del próximo año el libro que la contará.

Veinte años después del relato de María Graham en Valparaíso, de acuerdo al censo de 1843, había más de 40 mil personas, el 10 por ciento de las cuales eran extranjeros, lo que da cuenta de la velocidad del crecimiento de la población -de 2 mil a 40 mil- y también de la expansión de la economía, que permitió a Valparaíso consolidarse y convertirse, a fines del siglo XIX, en el puerto más importante del Pacífico sur.

En el museo de arte de Kowloon (Hong Kong) en China, exactamente en la antípoda de Valparaíso, existe un pequeño cuadro en óleo que muestra ese puerto hacia mediados del siglo XIX, y en el que se ven en ambos extremos edificios con las banderas del Reino Unido y Estados Unidos; pero al centro se nota claramente un edificio con la bandera chilena, dando cuenta del trabajo consular realizado por los intereses de la nación.

A todos los cónsules del mundo y, en particular, a los cónsules honorarios en Valparaíso y al cónsul general de la hermana República de Argentina, mi más afectuoso saludo en esta fecha tan importante que se recuerda hoy. También quiero alentarlos a continuar contribuyendo con el apoyo a sus connacionales en este puerto y a promover el intercambio cultural, político y económico con nuestro país.

He dicho.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

De esta forma, el Senado de Chile ha rendido homenaje al Cuerpo Consular de Valparaíso, con motivo de cumplirse doscientos años de su creación.

Un saludo afectuoso para todos los invitados que se encuentran en las tribunas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, la Comisión de Constitución aprobó hoy día en general y en particular, por la unanimidad de sus miembros, un proyecto (boletín N° 16.338-07), que corresponde a una reforma constitucional muy menor, que establece que para el plebiscito del 17 de diciembre se aplique lo dispuesto en uno de los incisos finales del artículo 144 de la Constitución, que se refiere al uso de lápiz azul pasta y de poderes simples, no notariales, para los apoderados generales. Ambas cosas se han venido haciendo en las últimas ocho elecciones; pero, por un error u omisión involuntarios, para el plebiscito de diciembre no se consideraron.

Entonces, a solicitud del Servel, y dado que cambió la urgencia del proyecto, hay que saber si se compran lápices de mina o de pasta, porque se necesita adquirirlos ahora.

Presidente, la iniciativa es muy muy sencilla. Por ende, quisiera que usted solicitara a la Sala el acuerdo para ponerla sobre tabla mañana.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Si le parece a la Sala, sugiero que el proyecto -veo que está con “discusión inmediata”; la ingresó hoy día el Gobierno- lo veamos mañana en tabla de Fácil Despacho.

¿Habría acuerdo para ello?

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero saludar a los integrantes del Club de Adulto Mayor San Nicodemo de Coínco, quienes se encuentran en las tribunas, invitados por el Senador Javier Macaya, acompañados de los concejales Carlos Muñoz y Luz Barahona.

Felicidades.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

¡Son entusiastas!

El señor MACAYA.- ¡Muy!

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la tabla, señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÚNICO SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción de desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.715-04.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.715-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general en la sesión del 5 de septiembre de 2023 y cuenta con un segundo informe de la Comi-

sión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Educación deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que las siguientes normas del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones: los números 1, 3, 4, 7, 9, 12 (que pasó a ser 15), 14 (que pasó a ser 18), 16 (que pasó a ser 20), 17 (que pasó a ser 21), 19 (que pasó a ser 23) y 20 (que pasó a ser 24), todos numerales del artículo 1 permanente; el N° 2 (que pasó a ser 3) del artículo 2 permanente, y los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto (que pasó a ser sexto) transitorios. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Asimismo, deben darse por aprobados los números 6 y 10 (que pasó a ser 12), ambos del artículo 1 permanente de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Educación.

Esta Comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia y no introdujo modificaciones en el texto despachado por la Comisión de Educación en su segundo informe.

Asimismo, consigna que las disposiciones de su competencia fueron sancionadas con las votaciones unánimes que se registran en su informe.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto apro-

bado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión del Educación, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Senador José García, para que entregue el informe respectivo.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Puedo entregar el informe de la Comisión de Educación, y también, a solicitud del Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Ricardo Lagos, informar de lo obrado por este último organismo.

Respecto de la Comisión de Educación, señor Presidente, cabe expresar que se efectuaron siete enmiendas, que voy a tratar de explicar brevemente.

En primer lugar, se modificó el inciso cuarto del artículo 12 ter, donde ahora se dispone apoyo para los docentes que no hayan avanzado de los tramos inicial o temprano, a fin de que progresen en su carrera y alcancen, al menos, el nivel avanzado, focalizando la oferta formativa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación (CPEIP).

En segundo lugar, se enmendó el artículo 18 M, que ahora dispone que los procesos de inducción administrados e implementados por el CPEIP se encontrarán disponibles en su sitio web y deberán contemplar condiciones que garanticen el principio de transparencia. Esta fue, señor Presidente, una de las principales demandas que los profesores, a través de su gremio y también de manera particular, nos hicieron ver durante la tramitación del proyecto: la necesidad de conocer lo que ocurre con los procesos de evaluación. Los profesores quieren saber, cuando les va bien, en qué les fue bien, y cuando no les va bien, en qué les fue mal, para poder corregirlo.

Otra enmienda consiste en agregar un inciso al artículo 19 K relacionado con la aplicación de instrumentos de evaluación de conoci-

mientos específicos y pedagógicos, atinentes a la disciplina y nivel que imparte y el portafolio profesional de competencias pedagógicas. Esto también es importante, porque muchas veces los profesores señalan que se los evalúa respecto de materias o especialidades en las que ellos no trabajan ni en las que realizan su práctica permanente, y por lo tanto, sienten que la evaluación es completamente impertinente.

Otra modificación, al artículo 19 Ñ, tiene por objeto aplicar a los docentes el efecto de volver al tramo inicial por no rendir instrumentos de evaluación después de cuatro años desde su ingreso al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, siempre y cuando estén disponibles los instrumentos respectivos.

Todos estos fueron mejoramientos que se produjeron durante la discusión en la Comisión de Educación.

Otra enmienda apunta a la desvinculación por malos resultados en los instrumentos de evaluación. Ahora se impedirá al docente ser contratado en el mismo establecimiento educacional o de otro dependiente del mismo sostenedor. Actualmente la norma establece que un profesor desvinculado por este motivo no puede tener acceso a otro contrato como docente en ningún sistema educacional, lo que es contrario a la disposición constitucional que garantiza el derecho al trabajo. Por eso nos pareció muy pertinente limitar la sanción que hoy día está vigente.

A través de otra enmienda los resultados de los instrumentos de evaluación servirán para la creación, en cada establecimiento educacional, de un plan de formación para el desarrollo profesional docente cuya orientación se determinará a partir de los resultados obtenidos durante el período de vigencia del plan de mejoramiento inmediatamente anterior. Esto, de alguna forma, otorga adecuada publicidad a la evaluación, de tal manera que cada unidad educativa conozca los docentes que están evaluados y en qué tramos se encuentran, más que como una medida punitiva, como una forma

de incentivar la evaluación y de lograr que los docentes deseen mejorar sus calificaciones.

Otra enmienda está referida a la aplicación de los principios de transparencia y oportunidad de los procesos de evaluación y revisión de los instrumentos que tienen como finalidad medir el cumplimiento de los estándares de desempeño profesional y el conocimiento de las bases curriculares. El CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación) podrá determinar la información que deberá publicar respecto de los instrumentos establecidos en el artículo 19 K -es decir, los instrumentos de evaluación-, a fin de que los profesionales de la educación dispongan de los datos necesarios para enfrentar los procesos de evaluación.

También se va a poder conocer la idoneidad de los correctores, garantizando una corrección imparcial y eficiente. Esta es igualmente una demanda muy sentida de los profesores, que en más de una oportunidad han señalado que sienten que quienes les corrigen sus portafolios no son personas adecuadas y no poseen la formación pedagógica como para llevar a cabo esa delicada tarea.

Se precisa que la resolución de los recursos de reposición interpuestos por los profesionales de la educación ante el Ministerio de Educación deberá ser fundada y oportuna, además de tener que ser notificada debidamente por este. Esto es muy importante, porque muchas veces los profesores reclaman de la evaluación que han tenido, pero no se les contesta o no se les responde cuáles son los aspectos donde han fallado. Y los docentes que se someten a evaluación quieren saber por qué les ha ido mal en alguna oportunidad para poder corregir y superar esas deficiencias.

La voluntad, el ánimo de querer participar de este proceso hace que los profesores legítimamente, y con toda razón, quieran saber exactamente cómo se los está evaluando y por qué se los está evaluando de determinada for-

ma.

Junto con mantenerse las normas que ya habíamos aprobado respecto de que el 50 por ciento de horas no lectivas estará destinado a la preparación de clases y a la evaluación de aprendizajes, se establece que los profesionales de la educación que se encuentren en el proceso de evaluación de desarrollo profesional docente tendrán un tercio de dicho tiempo para preparar los instrumentos regulados en el artículo 19 K.

En el artículo 73 se elimina la referencia a la edad para el término de la relación laboral de un docente en el sector público y se reemplaza por la circunstancia de no encontrarse en los tramos profesionales avanzados, experto I o experto II, conforme a las normas del título III.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas de este cuerpo legal, se considera como ámbito de acción prioritario del Ministerio de Educación el acompañamiento a todos los docentes en su primer o segundo año de ejercicio y a aquellos que no logren progresar en el sistema de reconocimiento profesional docente, a través de acciones específicas tendientes a mejorar su desempeño docente, incluyendo el acceso al acompañamiento a nivel provincial por medio de la coordinación en el desarrollo de planes de mejoras en el marco del proceso de acompañamiento profesional local, asegurando las condiciones adecuadas que permitan a las y los docentes progresar en el sistema de evaluación y desarrollo de la carrera docente.

Se consideran dos enmiendas más, señor Presidente, relacionadas con la ley N° 19.648.

Hoy a los profesores y profesoras a quienes se les reconoció la titularidad en el cargo por haber estado a contrata por más de tres años, cuando se les pide que asuman, por ejemplo, un cargo directivo con una duración determinada, no pueden volver a aquel donde se les ha dado la calidad de titular. Eso, naturalmente, es un contrasentido que estamos corrigiendo. Ahora un docente directivo, el encargado de la

unidad técnica pedagógica que haya logrado la titularidad a través de estas disposiciones legales va a poder volver y recuperar su calidad de titular en la función docente que estaba cumpliendo previamente a su nombramiento.

Finalmente, con respecto a un asunto que tiene larga data, correspondiente a los profesores que se desempeñan en establecimientos particulares subvencionados o de administración delegada, la normativa establece gradualmente la exigencia de rendir evaluación según el tiempo que los profesionales hayan permanecido en el tramo de acceso. De esta manera, deberán rendirla entre los años 2024 y 2027 según el tiempo de permanencia en dicho tramo, para ir completando los ciclos respectivos e integrarse a todo el sistema de evaluación docente.

Eso, en cuanto a la Comisión de Educación, señor Presidente, donde todos los artículos fueron aprobados por unanimidad. Por lo tanto, sugerimos a la Sala actuar de la misma forma.

Respecto al trabajo de la Comisión de Hacienda, seré breve.

El informe de la Dirección de Presupuestos señala que este proyecto representa un menor gasto fiscal de 1.634 millones de pesos y un mayor gasto fiscal de 2.056 millones de pesos. De este modo, su efecto neto sobre el presupuesto fiscal es de aproximadamente 422 millones de pesos para el presente año, 2023, asumiendo que los profesores que fueron mal encasillados al rendir la evaluación docente el 2015 van a poder acceder inmediatamente al tramo que les habría correspondido a partir de ese año. Creo que se hace plena justicia con aquellas profesoras y profesores que entonces fueron mal encasillados, sin que hayan rendido completamente los instrumentos que se establecían en aquella época para fijar los tramos respectivos.

Los artículos sometidos a la consideración de la Comisión de Hacienda también fueron aprobados por la unanimidad de sus integrantes.

tes.

Es todo cuanto tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Como bien relató el Senador que me antecedió, el proyecto que hoy nos corresponde votar corrige una situación que se viene arrastrando desde hace años, que afecta al cuerpo docente de nuestro país, y que en mis recorridos por la región del Biobío, cada vez que me reúno con representantes del magisterio, sale una y otra vez como demanda urgente de solución y abordaje.

Me refiero, particularmente, a la llamada “doble evaluación de los profesores”, cuya eliminación ha sido un compromiso asumido por diversos Ministerios anteriores a partir de la solicitud hecha por los profesores, especialmente del mundo municipal.

Dentro de las razones que ellos esgrimen para eliminar esta doble evaluación se señala que implica una alta sobrecarga laboral, limitando aún más sus horas de trabajo dedicadas a temas propios y exclusivos de su función docente.

Es importante dejar en claro que la gran mayoría de los docentes municipales no se niega a que exista un sistema de evaluación; su aspiración es que sea un sistema único, estandarizado y eficiente para todos los profesores.

Con este proyecto de ley, que hoy aprobaremos, crearemos ese sistema único de evaluación y se mejorarán los procesos formativos asociados al desarrollo profesional, con lo cual se puede asegurar que se logrará un crucial avance en materia de regulación de la carrera docente.

Resulta de vital importancia avanzar en este proceso, ya que en los últimos años nuestro

país se ha visto afectado por un grave déficit de profesores, el cual podría verse incrementado si no se adoptan medidas para corregirlo.

En tal sentido, la principal causa de la falta de docentes es el alto nivel de deserción de quienes se encuentran en el primer o el segundo año de ejercicio profesional, por lo que generar incentivos potentes y claros a la carrera docente resulta una urgencia para combatir la crisis educacional que estamos viviendo con nuestro actual sistema educativo.

Es por lo anterior que considero que la idea contenida en este proyecto de ley, de generar incentivos para fomentar y ampliar los procesos de mentorías a nuevos docentes, es del todo necesaria y permitirá potenciar competencias pedagógicas que son básicas y que acompañarán a nuestros profesores por el resto de su vida laboral, no solo mejorando su desempeño en el aula, sino también su carrera profesional futura.

Por todo lo anterior, votaré a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

El señor PUGH.- Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Estamos en la discusión particular y los informes que se han rendido indican que todas las modificaciones fueron acordadas por unanimidad, y que incluso algunos artículos no sufrieron enmiendas, por lo que debería efectuarse una sola votación.

Por lo tanto, solicito la autorización de la Sala para abrir la votación.

El señor PUGH.- Muy bien.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Así se acuerda.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar al Ministro, que se encuentra presente en la Sala, y a través de él a todo el equipo del CPEIP, empezando por Lilian Concha, que ejerció un liderazgo muy importante para poder concluir de buena forma la tramitación del proyecto de ley que debatimos el día de hoy.

Y también aprovecho de agradecer al Presidente de la Comisión por la forma en que ha conducido este debate, para que cada una de las indicaciones fueran acogidas y apoyadas unánimemente.

El proyecto que debatimos hoy, que viene a hacer justicia con las profesoras y profesores de nuestro país, representa un gran anhelo del gremio y de las comunidades educativas y forma parte, a la vez, de un protocolo de acuerdo firmado el año 2019, tras una larga movilización del magisterio, en ese momento encabezado por el profesor Mario Aguilar, para terminar con el agobio laboral de los docentes, poniendo fin a la doble evaluación y mejorando de esa forma la calidad de la educación de los niños y niñas en nuestro país.

Este mensaje fue discutido en general y en particular, y fue objeto de una serie de indicaciones en el Senado, que buscaron perfeccionar el texto incluyendo en él mayor transparencia y criterios objetivos para la correcta evaluación de los instrumentos de la carrera profesional docente.

Entre los cambios que propusimos -y valoramos que hayan quedado en el texto-, podemos mencionar los siguientes.

Primero, la obligación para el Estado de desarrollar instrumentos de evaluación que sean pertinentes a la realidad, especialidad, nivel y modalidad de quienes se someten a ellos, como es el caso de los profesores de especialidades en liceos de enseñanza técnico-profesional, los educadores tradicionales, etcétera.

También establecimos un artículo nuevo mediante el cual se señala que el CPEIP puede publicar información sobre los instrumentos de evaluación, aumentando así la transparencia.

A la vez, el proyecto de ley ahora garantiza una corrección imparcial y eficiente de los instrumentos, además de la entrega de los resultados como un reporte de aciertos y errores, sobre la base de una retroalimentación destinada a mejorar la calidad de la enseñanza.

Presidente, quiero recalcar que nada de esto existía en materia de evaluación docente y que no fue fácil convencer al Ejecutivo de la necesidad de introducir más transparencia en el proceso de evaluación docente. Además, toda la legislación hoy día vigente obliga al Ministerio a llevarla adelante.

Respondiendo al llamado de los dirigentes de los profesores y las profesoras de nuestra Región de Atacama, a quienes les expreso toda nuestra solidaridad frente a las movilizaciones que continúan en el servicio local de educación pública de Atacama en virtud de los incumplimientos de acuerdos por parte del Ejecutivo, hemos escuchado sus planteamientos en orden a poder entregar garantías para mejorar los procesos de resolución de los recursos de reposición presentados por los profesores, estableciendo que dicha resolución debe ser oportuna y debidamente notificada. A la vez, queda claro en el proyecto de ley que la responsabilidad de esa tramitación es del Ministerio de Educación, algo que no estaba precisado en la legislación.

Presidente, le pido un minuto adicional.

Al mismo tiempo, recogiendo una idea del profesor Guido Reyes, eliminamos en la ley una discriminación arbitraria a través de la cual se establecía que los primeros en el orden para ser despedidos, cuando existía una sobredotación docente, eran los profesores y profesoras de mayor edad. De esa manera, hemos corregido una injusticia, estableciendo solo criterios relativos a los resultados en las evaluaciones.

Asimismo, este proyecto elimina una anomalía en nuestro sistema educacional y probablemente también en nuestro sistema laboral.

Los profesores y las profesoras son hoy día los únicos profesionales sometidos a dos evaluaciones obligatorias por ley, cuyos resultados no solo acarrear consigo consecuencias punitivas, sino que también afectan sus remuneraciones mensuales, lo que desvirtúa la verdadera importancia de evaluarse. Eso es lo que nosotros hemos denominado “la muerte profesional”.

Estas consecuencias, que son importantes para la vida de un profesor o profesora, hacen que estos procesos deban ser llevados con la máxima transparencia y justicia.

Este proyecto termina con la existencia de dos procesos evaluativos; busca mejorar la gestión de los procesos de acompañamiento; permite que los establecimientos educacionales puedan establecer sus propios procesos de evaluación; termina con lo que denominamos “la muerte profesional”, esto es, que cuando un profesor no progresaba en la carrera no podía volver a trabajar en el sistema público ni tampoco en el particular subvencionado. Por el contrario, el proyecto entrega tiempos garantizados y obligatorios para quienes están evaluándose y permite la reinserción laboral.

Gracias a la escucha que realizamos en los colegios y liceos, también asumimos una problemática de la titularidad docente, la cual queda debidamente cautelada en este proyecto de ley.

Hay varias indicaciones que realizamos en las leyes de Presupuestos y en leyes misceláneas tramitadas en este Congreso. Una de ellas es la que hoy día permite hacer justicia con los profesores mal encasillados, a pesar de que ya lo habíamos intentado antes, pero había sido vetado.

En consecuencia, creemos que hoy día se avanza en mayor justicia, por lo que invitamos a apoyar este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Existe un compromiso suscrito por la ex Ministra de Educación Marcela Cubillos con los profesores de Chile, que data del año 2019, mediante el cual se aseguraba poner término a la doble evaluación docente que, más que ayudar a mejorar la calidad de la educación y medir el desempeño de los profesores, se había convertido en una traba para lograr dicho propósito.

No obstante, este año el Presidente Gabriel Boric presentó el proyecto cuya votación nos convoca el día de hoy.

En consecuencia, podemos afirmar que se trata de un compromiso asumido, más que por un Gobierno, por el Estado de Chile y respecto del cual existe consenso, a rasgos generales, entre los diferentes sectores políticos en cuanto a que el sistema de evaluación docente debe ser mejorado.

Las modificaciones que introduce el presente proyecto de ley son principalmente las siguientes.

Se elimina la evaluación docente del desempeño profesional; queda como principal instrumento de evaluación el sistema de desarrollo docente. Para los efectos del sistema de desarrollo docente, se mantienen los instrumentos del portafolio y la prueba de conocimientos, mecanismos que han demostrado ser más eficientes para lograr la evaluación. Además, se incorporan cursos de mejora y perfeccionamientos continuos.

La obligatoriedad de las evaluaciones solo se mantiene para los docentes de los tramos inicial y temprano, pero ahora también se incluye a aquellos que se encuentren en el tramo de acceso.

Se señala, además, que los profesores pertenecientes a los tramos profesionales avanzado

y experto I pueden evaluarse voluntariamente. No obstante ser esta una evaluación voluntaria para los docentes pertenecientes a dichos tramos, se establece que estos sufrirán una merma en sus remuneraciones en caso de que no se evalúen de conformidad a los mecanismos que el mismo proyecto establece. Con esto se logra incentivar la evaluación y la mejora continua en los conocimientos, técnicas y métodos de enseñanza.

Se faculta al director de cada establecimiento para proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5 por ciento de los docentes con malos resultados en la evaluación docente del respectivo establecimiento, para aquellos que no avancen desde el tramo inicial al temprano.

Se contempla la retroalimentación de los resultados obtenidos por los docentes. De esta forma, estos podrán encontrarse en condiciones de conocer los errores en que hayan incurrido en la evaluación y tengan la posibilidad de mejorar la próxima vez que sean evaluados. Actualmente no se contempla la posibilidad de que los docentes conozcan sus errores. No existe una retroalimentación activa.

Este tema es muy importante, y fue algo que manifestaron diferentes profesores, dado que no se trata solamente de un sistema destinado a evaluar y determinar los avances de tramos, sino que el fondo de esta reforma tiene que ver con cómo mejoramos la educación y cómo vamos perfeccionando a nuestro profesorado, de manera de entregar una mejor educación a nuestros estudiantes.

En el trabajo legislativo realizado con el Ejecutivo y con los demás miembros de la Comisión de Educación, hemos llegado a un consenso en el sentido de darle una mayor publicidad al porcentaje de progresión en el sistema de la totalidad de los docentes evaluados durante los últimos cuatro años. De esa forma se podrá saber cuántos profesores pertenecen a los diferentes tramos en un establecimiento educacional.

Lo anterior no implica, en ningún caso, la posibilidad de saber a qué tramo pertenece tal o cual profesor, asegurando en todo momento la privacidad de dicha información.

En cuanto a los resultados obtenidos por los docentes, estos serán considerados en un plan de mejoras de las escuelas, al cual tendrá acceso el consejo escolar, siempre resguardando la privacidad de los resultados obtenidos en particular por cada profesor.

Con este proyecto de ley se busca el perfeccionamiento constante de los profesores, dándoles la oportunidad de optar al mecanismo que elijan para evaluarse y de esa forma permitirles la libertad de elegir.

Además, se asegura el derecho de los padres a saber cómo es la calidad de la educación que tendrán sus hijos, siempre resguardando el derecho de los docentes a la privacidad de los resultados obtenidos.

También se eliminan mecanismos que se encuentran obsoletos o cuya implementación involucra un gasto o una dificultad excesiva en su aplicación por parte del Estado, y que no traen aparejados necesariamente una ayuda para mejorar la calidad de la educación.

En definitiva, señor Presidente, con este proyecto de ley estamos cumpliendo con el pago de una deuda con los docentes de nuestro país, asegurando sus posibilidades de perfeccionamiento y de mejora constante en el desempeño de sus labores y, por supuesto, estableciendo un único sistema de desarrollo docente.

Pero también estamos cumpliendo con nuestros niños y sus apoderados, brindándoles los mecanismos necesarios para que, de una vez por todas, la calidad de la educación esté en el centro de nuestro sistema educacional.

Por eso invito a votar a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presiden-

te.

La verdad es que voy a hacer una observación un poco distinta de las de mis colegas, porque ya han dicho todo en torno a cómo cambia este proyecto.

Yo quiero hacer un poco de historia y también agradecer a todos los que han contribuido, especialmente al Presidente de la Comisión, el Senador García, por la paciencia que tuvo.

No fue fácil ponernos de acuerdo, porque hay miedo, hay preocupación de parte del Colegio de Profesores, principalmente. También hay compromisos que se hicieron, incluso en nuestro Gobierno, la Administración anterior, en cuanto a una sola evaluación.

Eso no iba acompañado -sobre todo, en opinión de los que estuvimos al principio un poquito más reticentes a aprobar el proyecto como venía y por la importancia que tiene-, como dijo el Senador Gustavo Sanhueza, con la mejora continua de los procesos que también hacen los profesores con sus alumnos, esto es, cómo a medida que van pasando los años van profundizando en las materias y modernizando conceptos y metodologías.

En ese contexto, nosotros fuimos muy insistentes en incorporar procesos que de alguna manera obligaran, en el buen sentido de la palabra, a los profesores no solo a hacer su evaluación, que ya estaba contemplada cada cuatro años, sino a llevar adelante procesos de formación continua en áreas vinculadas principalmente a modernización de contenidos o metodologías que permitan avanzar hacia una comprensión mayor de los alumnos en temas relacionados, principalmente, con ciencias, con tecnología, con lectura y matemáticas, que son la base para emprender conocimientos más avanzados.

Otro tema que surgió, y que también resultó complejo, fue el de informar a la comunidad educativa, que no son solo los profesores, sino también las familias y la sociedad en general, lo que implica la publicación del porcentaje de promedio de las evaluaciones que cada año

van realizando los profesores.

No estamos individualizando, no estamos haciendo una caricatura, sino más bien dándole un valor al hecho de que la comunidad sepa en qué condiciones y en qué promedio están los profesores, pero también cuándo van avanzando, que es lo más importante.

Ahora, todo esto en el sentido de que la labor del docente es probablemente una de las más importantes para lograr la frase “educación de calidad”, que lamentablemente todavía no podemos ostentar en nuestro país.

Nosotros tenemos graves deficiencias en muchos aspectos, los cuales tienen que ver con incentivos económicos de los profesores, sin duda, con recarga laboral y, en mi humilde opinión, con procesos de formación pedagógica que están un poco anquilosados en el pasado y que no permiten innovaciones como las que se están desarrollando, por ejemplo, mediante algunos proyectos vinculados al aprendizaje emocional y habilidades socioemocionales, que todavía están en pañales y solo como pilotos en Chile.

Y creo que esos van a ser los temas del futuro, así como también todo el uso de medios tecnológicos para el aprendizaje.

Entonces, no hay aquí una derecha -entre comillas- o una oposición en contra de los profesores -nos llegaron muchos correos-, ni tampoco creemos que los profesores no desarrollan una labor importante. Todo lo contrario. Como es muy importante, consideramos muy relevante que se les den a los docentes los espacios de evaluación y de mejora continua de manera permanente.

Uno aprende toda la vida.

Ese era el sentido de nuestra preocupación. Nunca fue otro.

Así que agradezco al Ministerio de Educación, a la Subsecretaria, a la Directora del CPEIP, a los abogados y a todos, porque, a pesar de las diferencias, logramos sacar un proyecto mucho mejor del que ingresó. Y ese es el sentido del trabajo legislativo.

Por lo tanto, así como queremos mejora continua, espero que con el tiempo se vayan perfeccionando los procesos de evaluación y, sobre todo -con esto termino-, la retroalimentación de los evaluados, con transparencia, con respecto a cómo van avanzando.

Me parece que uno de los grandes problemas que tiene hoy día el sistema es la falta de tecnicismos en torno a reportar rápidamente, de manera efectiva y fidedigna, cómo están avanzando en las distintas materias.

Eso es algo que quedó en el documento, pero no sé si vamos a poder aplicarlo a plenitud, porque eso implica inversión en temas tecnológicos que permitan una rápida efectividad en la evaluación y un aprendizaje posterior de parte de los profesores.

En consecuencia, voy a aprobar este proyecto y reitero mis agradecimientos al Presidente de la Comisión por el trabajo realizado.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, Presidente.

Hay países que se toman un año sabático para poder capacitar a los profesores, y luego los evalúan.

¿Pero qué estamos evaluando acá realmente? Porque si uno ve el fin último de la evaluación, es que las niñas y los niños en los liceos y en las escuelas puedan estar mejor. Y creo que estamos superlejos de eso.

Los profesores se han acercado a mí para comentarme lo insólito que resulta ocupar el poco tiempo de su vida familiar en estas seudoevaluaciones, en dejar de lado a la familia. Lo mismo pasa con el famoso portafolio.

Por eso es que yo en la primera etapa me opuse.

La investigación empírica nacional e internacional que estudia el desempeño de las políticas educativas en el espacio local, en las escuelas, es enfática en concluir que los sistemas de rendición de cuentas, con las altas conse-

cuencias que traen, orientados al cumplimiento de parámetros de desempeño y resultados en pruebas estandarizadas, dañan sobre todo a los más vulnerables.

Por ejemplo, el portafolio fomenta engañar al evaluador y aparentar cumplir estándares que se alejan de las reales necesidades de los alumnos. El docente solo persigue el éxito en su evaluación, por sobre el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes.

Por eso presenté indicaciones para, a lo menos, eliminar el portafolio y darle el sentido de unificar la evaluación docente. Pero, como era de esperarse, se rechazaron.

Hay cosas de las cuales no puedo abstraerme y, aprovechando que está el Ministro, tengo que señalarlas, porque acá estamos hablando en el fondo de educación.

Magallanes está *ad portas* de este sistema que cambia a los SLEP.

Entonces, en la Ley de Presupuestos hoy tenemos 50 mil millones para garantizar los sueldos que se deben pagar en la Región de Magallanes, pero que, en realidad, son de 80 mil millones anuales. O sea, de aquí a un par de meses más, cuando partan los SLEP, vamos a tener un paro de profesores, porque simplemente no se está cumpliendo con el mínimo, que es asegurar lo que hoy están sosteniendo las corporaciones.

Por eso, Ministro, yo le pido que podamos corregir en el proyecto de Ley de Presupuestos lo que está pasando hoy día, que va a ser una masacre para la educación en la Región de Magallanes.

Hace poco se dijo: “Mire, no se va a construir una escuela en Porvenir hasta el próximo Gobierno. Vamos a dejar hecho el proyecto”. Pero yo le digo que están tan hacinadas las niñas y los niños en las escuelas de esa ciudad que más cómodos están los reos en la cárcel de Porvenir.

Si vamos a someter la educación de la Región de Magallanes y de otras, como ha sido la experiencia de los servicios locales de edu-

cación, a este fracaso desfinanciado, entonces pongámonos de acuerdo en cuántos sistemas de educación vamos a tener en el país.

Usted va a tener en mí al mejor aliado, Ministro, si somos capaces de colocar los recursos para que la Región de Magallanes tenga la educación que corresponde. Pero también va a tener el peor enemigo, si no garantizamos a nuestros estudiantes la educación y la dignidad que les corresponde.

¿Y por qué se lo pido de esta manera? Porque ustedes se levantaron como líderes en los movimientos estudiantiles, reclamando por algo que a mi juicio es básico. Y cuando uno pregunta “¿Hay plata para esto?”, la respuesta es “No hay plata”.

¡Pero para la educación tiene que siempre haber plata!

¡Para la salud tiene que siempre haber plata! Es allí donde el Estado tiene que invertir.

Porque si le digo a una pyme “Usted tiene que pagar sus impuestos”, ella me va a decir “No tengo plata”. ¡Y por supuesto que va a tener que pagarlos! Y si yo pago mis impuestos, puedo exigir tener lo mínimo, que es salud y educación.

Por eso, Ministro, vamos a apoyar el proyecto.

No creo en esta evaluación.

Tenemos que mejorar la educación, pero lo que estamos haciendo hoy día es simplemente someternos a los países desarrollados. Si evaluamos a nuestros jóvenes, van a ser analfabetos y esclavos de los países desarrollados con lo que hoy día se estudia en las escuelas. Seguimos preparando gente para pesar la fruta, para pesar el pan en el supermercado y no para reparar esa máquina.

Entonces, creo que estamos en el peor de los mundos.

Yo tengo la esperanza de que hagamos un cambio en lo que se está enseñando, en cómo se trata a los maestros, pero también, sobre todo, de que podamos dar la dignidad que corresponde.

Si acá no nos pagan la dieta, si a usted no le pagan su sueldo, les aseguro que no nos vamos a quedar como lo hacen los profesores.

En consecuencia, Ministro, por favor, le pido que solucionemos lo que se viene en relación con los SLEP.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro Nicolás Cataldo.

Quisiera partir planteando que, efectivamente, los problemas históricos que tiene la educación chilena van mucho más allá del presente proyecto de ley.

Sin embargo, deseo destacar que me parece importante poder avanzar en esta iniciativa, porque precisamente responde, en parte, a una petición del profesorado del mundo municipal, quienes durante mucho tiempo han debido demandar el fin de la doble evaluación docente en ese ámbito.

Ambas formas (procedimientos e instrumentos), si bien son distintas, tienen objetivos semejantes. Y el propio Ministro dijo esta mañana en la Comisión de Hacienda que los resultados de la evaluación también son similares.

Entonces, no tiene ningún sentido una doble evaluación docente.

Desde esa mirada, considero un avance poder asumir aquello. Crear un sistema único de evaluación y de reconocimiento para buscar simplificar y descomprimir estos mecanismos de evaluación constituye una manera de ir abordando en parte -insisto: no la totalidad, sino en parte- las demandas del profesorado de nuestro país.

Quiero destacar, asimismo, la mejora que se promueve en este proyecto de ley en relación con los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes o docentes en sus primeros años de desempeño. Porque

es lamentable que después del esfuerzo que ha hecho una persona, individual y familiarmente, para formarse como profesor o profesora, por no tener todas las herramientas, no solo de formación, sino también de adecuación a los sistemas educacionales, al cabo de uno, dos o tres años de práctica termine desistiendo de ejercer su profesión.

Eso lo estimo poco eficiente en términos individuales, pero mucho menos eficiente en materia social y de país, respecto de lo cual tenemos que responsabilizarnos todos y todas.

Creo que, desde ese punto de vista, el proyecto aborda de buena forma el tema.

Lo segundo tiene que ver precisamente con poder fortalecer el trabajo colaborativo y de acompañamiento de los profesores a partir de la Red Maestros de Maestros, y, desde esa perspectiva, acompañar además esos procesos de inducción con maestros o maestras, o profesores o profesoras de más larga data y de mejor desempeño durante su carrera profesional.

También me parece relevante que se asuman medidas alternativas para ofrecerles a aquellos docentes que en la evaluación del año 2015 no pudieron obtener los resultados satisfactorios necesarios producto de haber sido eliminadas las pruebas de conocimientos específicos en la ley N° 20.903; no fue por voluntad de ellos, sino porque no pudieron rendirlas.

Por lo tanto, la imposibilidad de darles una opción para seguir creciendo en el propio proceso de carrera docente a mi juicio se salvaguarda de esa manera.

Por otro lado, se halla lo relativo a la progresión para quienes están estancados en el acceso a evaluarse.

¡Cómo puede ser que tengamos profesores que ni siquiera accedan a ser evaluados!

Asimismo, se debe asegurar la cantidad específica de horas no lectivas para la preparación de los instrumentos de evaluación con jornadas colaborativas de trabajo.

Ello lo considero superimportante, porque no podemos coincidir con lo que señaló recién-

temente el Senador Bianchi. ¿Cómo puede ser que un profesor o una profesora para corregir las pruebas de los estudiantes, para preparar el material educativo y para más encima autoevaluarse tenga que dedicar las horas que deberían estar destinadas a su casa, a sus hijos o hijas, a sus familias, o también a la recreación, porque todo trabajador o trabajadora tiene el mismo derecho!

De igual modo, creo que está bien la modificación que plantea el cambio de priorización frente a la eventualidad de despedidos en casos de sobredotación: que no solo se parta por los de mayor edad o por quienes se encuentren en edad de jubilar, sino también por aquellos que no estén bien evaluados; y, por cierto, el permitir además que conserven la titularidad aquellos docentes que hayan asumido algún rol directivo.

Finalmente, más allá de que a lo mejor no es un tema que todavía genere mayor acuerdo en el profesorado, me parece que hay que destacar que el Ejecutivo hace un cambio en cuanto al ejercicio que estaba establecido en el Gobierno anterior, en el sentido de que, frente a una evaluación no satisfactoria, un docente podía ser despedido.

Sin embargo, hoy día al menos tiene que pasar por dos procesos de evaluación y no haber... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Puede continuar por 20 segundos más, por cuanto hemos sido estrictos con todos en relación con el tiempo.

La señora PASCUAL.- Gracias.

Decía, Presidente, que al menos hoy el docente debe pasar por dos procesos evaluativos sin obtener valoraciones positivas para ser desvinculado.

Para terminar, solo quisiera plantear que espero también que el Ministro y el Ejecutivo puedan seguir avanzando en resolver más demandas que mantiene el profesorado, como la deuda histórica, o el perfeccionamiento de los

procesos para que no solo se fijen en la evaluación docente, sino también en una carrera docente, que es como debiera estar enfocado nuestro sistema educacional.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.- Muy breve, Presidente, porque creo que los colegas, de una u otra manera, han exteriorizado con claridad absoluta la importancia de este proyecto, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente, que también responde -como aquí se ha dicho- a la necesidad de contar con un único sistema de evaluación que promueva el desarrollo profesional y la formación inicial.

Este proyecto tiene varios objetivos; entre ellos, simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento, estableciendo un sistema único, más eficiente y transparente, con apego a los principios de igualdad de trato y justicia evaluativa, que eran una gran demanda de los profesores, porque instaura, desde ese punto de vista, un mecanismo para asegurar la mejora y la formación continua de docentes incluyendo a los niveles avanzado, experto I y experto II, que no estaban obligados a evaluarse, y entrega alternativas para que quienes pertenezcan a estos tramos puedan sostener sus habilidades y competencias en el continuo ejercicio profesional.

También determina mecanismos de progresión para quienes están estancados; establece el deber de transparencia y de oportunidad; modifica normas relativas a evaluaciones docentes creadas y administradas por los propios establecimientos educativos, y algo muy trascendente, que fue parte de la discusión y que -si no me equivoco- dijo el Presidente de la Comisión en las palabras preliminares a esta discusión: establece el deber del centro de poner a disposición de los sostenedores herramientas que apoyen sus propios procesos de

evaluación, tales como instrumentos evaluativos y rúbricas.

Otros objetivos que tiene este proyecto dicen relación con mejorar los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales; fortalecer redes de trabajo colaborativo y de acompañamiento entre docentes por medio de la Red Maestros de Maestros, así como una serie de otras modificaciones que han quedado muy bien explicadas acá.

Creemos que el proyecto va a tener impactos positivos en términos de rentabilidad social y educativa, permitiendo el ahorro a través de más eficiencia en el uso de recursos públicos en gestión administrativa.

Asimismo, tendrá impacto en cuanto a igualdad de trato y oportunidades de desarrollo profesional para profesores y profesoras que pertenezcan a establecimientos con financiamiento público.

Por último -así por lo menos está estipulado en las ideas matrices-, es un importante impulso a la reactivación educativa por medio del uso eficiente del tiempo de docentes y evaluadores.

Presidente, no puedo terminar sin dejar de manifestar la preocupación de este parlamentario por la grave situación que estamos viviendo en la educación pública chilena.

Más allá de este proyecto y de las otras iniciativas que hemos apoyado, hoy día estamos viviendo una crisis que no podemos soslayar, que no solamente tiene que ver con el tema del Simce. Tiene que ver con la puesta en marcha de los servicios locales de educación, cuestión que ha sido absolutamente deficitaria; tiene que ver con la -diría- significativa deserción o pérdida de matrícula de los establecimientos educacionales públicos (se habla de cincuenta mil alumnos que se han perdido en los últimos años en el sistema público de educación); tiene que ver con estas y muchas otras materias que hoy día nos hacen visualizar un proceso además en crisis por otros motivos: por la grave

situación que viven las corporaciones; por la realidad que tenemos en Chiloé, en mi región, en Puerto Montt y en muchas otras comunas del país, lo que hace tremendamente necesario e imperioso que haya mecanismos efectivos que permitan superar esta crisis, que es violenta.

Este proyecto es importante, no cabe ninguna duda; pero estamos ante un problema que requiere cirugía mayor.

Por eso, y aprovechando la visita del Ministro a la Sala para hablar sobre esta iniciativa, consideramos relevante que visualicemos la gravedad de lo que hoy día se está viviendo en la educación pública de nuestro país, cuestión que no solo perjudica a alumnos, sino también a docentes, a asistentes de la educación y a todos aquellos que forman parte del sistema educativo, incluyendo a nuestras manipuladoras de alimentos, a quienes siempre hemos defendido.

Anuncio voto a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

¡Se están inscribiendo con entusiasmo Sus Señorías...!

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Lo que deberíamos preguntarnos en este Senado es si estamos trabajando bien, si estamos pensando en realidad en mejorar la educación de los niños.

Yo ciertamente pienso que estamos lejos de eso.

Siento un tremendo dolor, porque habría que preguntarse por qué se da la evaluación docente. Para mí es un logro de los dirigentes de los colegios de profesores de nuestro país.

Lo que debiéramos preguntarnos es si eso está bien o está mal.

De verdad, Presidente, creo que la educación pública de nuestro país necesita una tre-

menda reforma: una reforma con ¡responsabilidad!; una reforma pensando en mejorarles la vida a los estudiantes y a las familias de Chile. ¡Y nada de eso ocurre!

Yo recuerdo las escuelas normales en nuestro país, donde los profesores tenían real vocación de educar, tenían cariño por sus estudiantes, buscaban lo mejor para ellos. Y nada de eso tenemos hoy en día. ¡No existe en los colegios públicos de Chile el cariño por educar!

Entonces, me duele que en este Senado seamos capaces de bajarle el perfil a la evaluación docente.

¡Los servicios locales de educación pública son un desastre! Todos sabemos esto, pero nada se hace, en absoluto.

Usted, Ministro, que recién viene llegando a hacerse cargo de la Cartera de Educación, podría pasar a la historia si es capaz de mejorar la educación de nuestros jóvenes.

De verdad me parece que lo que estamos haciendo hoy día ¡no corresponde! ¿Por qué? Porque si esto lo llevamos a una evaluación económica, me gustaría saber cuánto le cuesta al Estado de Chile educar a un niño y cuánto le cuesta a un padre llevar a su hijo a un colegio cien por ciento particular, donde el Estado no coloca ni un centavo.

Soy un convencido -¡un convencido!- de que al padre que tiene a su hijo en un colegio particular le sale más barato que lo que gasta el Estado en la educación pública de un niño. Y si esto es así, algo malo estamos haciendo.

Creo que eso no corresponde.

Ahora bien, esto no quiere decir que a mí no me interese la educación pública. ¡Me encanta la educación pública! Pero me gustaría ver a los profesores como aquellos docentes normalistas, en que sientan cariño, respeto por los niños y por sus padres.

Por consiguiente, me duele lo que estamos haciendo hoy al bajarle el perfil a la evaluación docente.

Muchas veces lo he dicho: si queremos mejorar la educación de nuestro país, la pública,

debemos hacer una tremenda reforma. Y los directores de cada establecimiento educacional deben tener la responsabilidad de elegir a sus profesores y de exigirles, porque hoy día no tienen ninguna obligación para ello; por ejemplo, un director no puede cambiar a un profesor que no da el ancho en la educación de un curso.

En consecuencia, mientras no seamos capaces de resolver el tema de fondo, vamos a seguir teniendo una mala calidad de educación.

Y esa, en cierta medida, es una responsabilidad de la clase política: del Ejecutivo y de quienes estamos sentados en estos asientos.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Más allá de sumarme en general al proyecto y a sus objetivos, como el de simplificar los procesos, sobre todo que estos impliquen mayor inducción y acompañamiento a los docentes y que en ningún caso se está por no evaluar, me parece que debe recordarse que hace tiempo hubo un período, una ola casi de evaluar por evaluar; incluso el cierre de escuelas era el lema. Así que considero buena esta forma más reflexiva a que se ha llegado, con todas las diferencias que podamos tener, respecto de lo que verdaderamente esperamos del proceso educacional.

Efectivamente, el Ministro tiene una oportunidad, no está cargando con ninguna mochila; incluso hoy día -yo diría- puede hacer notar los avances que ha tenido en los últimos años el sistema educacional en su conjunto.

Estos procesos requieren, sí, mayor tiempo, más profundidad de análisis; pero debemos reconocer que en la actualidad los directores son seleccionados vía concurso. Es decir, se entiende que hay directores y directoras que tienen un grado de preparación altísimo y a los cuales, a mi juicio, habría que exigirles desde

el Ministerio de Educación. Así como tenemos buenos líderes educacionales y directores, también tenemos de los malos.

Hoy las escuelas pueden elaborar sus propios PEI, sus propios planes de acción, que además están financiados con recursos como nunca se tuvo en la educación chilena en cada unidad educativa.

Es importante que la comunidad escolar sepa esto, porque a veces esos dineros son manejados por el director y por un par de funcionarios más de las escuelas. Sin embargo, es interesante la cantidad de fondos que actualmente hay para tales efectos.

Por intermedio de la Mesa, quiero señalarle un par de consideraciones al Ministro, que tienen que ver, primero, con la necesidad desde mi punto de vista de fortalecer los equipos técnicos de las direcciones provinciales de educación, más allá de aquellos que estarán disponibles en los servicios locales. Esto es muy relevante, porque aquí tenemos funcionarios permanentes que están dando cuenta, que son de planta.

Lo segundo dice relación con evaluar. Y le quiero pedir al Ministro que en su momento nos haga llegar la siguiente información, que tendrá mucho que ver con el presupuesto: me inquieta saber cuál es la evaluación de las ATE; cuántos recursos se gastan desde la aplicación de la Ley SEP, en que se pagan asesorías técnicas de educación, cuestión que involucra bastantes recursos, con los cuales se elaboran en muchos casos proyectos educativos institucionales, planes de acción y que a veces son verdaderos modelos que se van modificando según la ciudad: es decir, donde prestan servicios cambian la insignia, el logo y el prólogo, y no mucho más que eso.

Ahí están los recursos. Y a veces tengo mucha desconfianza con respecto a cómo se están ocupando, en razón de que vamos a cuidar, a mi entender en el presupuesto de este año, los pocos pesos con que contamos y que son entregados tanto a estamentos públicos como

privados.

Finalmente podríamos buscar la fórmula, así como el CPEIP, el cual es un orgullo para el país en la educación chilena, a fin de crear otras instituciones parecidas en las macrozonas. Quizá no me atrevo a decir que en cada región, porque ello involucra muchos recursos, pero sí en las macrozonas, donde podamos tener mayores centros de pensamiento sobre todo en el ámbito pedagógico.

Me quiero detener en la pedagogía -y con esto termino, Presidente-, por cuanto ahí deberían concentrarse nuestros próximos esfuerzos.

Mi respeto para cada uno de los docentes, colegas profesores, y para todas las luchas gremiales que se puedan hacer, de cada trabajador que quiera mejorar sus condiciones laborales. ¡Por supuesto! Que sean permanentes, día tras día; eso es parte del ser humano.

Pero una cuestión que a veces descuidamos, o que muy seguidamente descuidamos, es el mejoramiento en el plano pedagógico.

Sobre el particular, quiero pedirle al Ministro relevar más aquello. Creo que hablamos poco de pedagogía en el Ministerio de Educación. Desde el Ministerio de Educación a veces se habla poco de educación, tocamos otros temas.

Pienso que el Ministro ahí tiene un gran desafío. Y él sabe de las demandas que existen en algunas de nuestras regiones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, saludo al Ministro de Educación, quien nos acompaña esta tarde en la Sala.

Primero, anuncio mi voto favorable.

Y quiero felicitar a la Comisión de Educación. Yo creo que el hecho de que todas estas normas en particular se hayan aprobado por unanimidad habla del buen trabajo de la Comisión. Por lo tanto, deseo felicitar a su Presidente por la labor que han realizado, porque no

siempre se logra esto, y sobre todo en el caso de una materia tan trascendental.

Todos en esta Sala -no necesitamos repetirnos entre nosotros, pero vale la pena señalarlo una vez más- sabemos de la importancia de la educación. Lamentablemente, a veces pareciera que cae un poco el nivel de preocupación que debiéramos tener en este momento por jóvenes que, primero, vivieron un estallido muy fuerte, y después, una pandemia. ¡Cuánto afectó esto la salud mental de nuestros estudiantes!

Yo me pregunto si tenemos una verdadera evaluación de la salud mental de nuestros alumnos: ¿cuánto hubo de depresión?, ¿cuánto hubo de deserción? Y claro que ello nos preocupa hoy día, porque sabemos que todavía sigue habiendo una deserción muy grande, lo que no es compatible con un país que quiere, evidentemente, cambiar la calidad de vida de sus habitantes, caminar hacia el desarrollo y a una sociedad, por supuesto, más inclusiva.

No podía dejar de mencionar esta preocupación, que no es necesariamente el tema del proyecto que estamos trabajando en este momento, pero que importa mucho, porque es necesario ir caminando con ellos.

Como ya señalé, voy a votar a favor, porque me parece muy importante esta iniciativa, pues pretende desburocratizar, descomprimir, simplificar estos sistemas de evaluación y reconocimiento y establecer un sistema único de evaluación, transparente. Es muy importante que exista transparencia y un principio de igualdad de trato y justicia equitativa. Aquí había dos tipos de evaluaciones y eso no correspondía, para un cierto nivel de profesores.

Tenemos que encontrar un equilibrio entre las herramientas que se utilizan para medir y mejorar la calidad de la educación y la carga laboral que esto supone para los docentes. A veces, es angustiante ver que estos tengan que ocupar sus escasas horas libres para preparar las materias del otro día, incluso, poniendo muchas veces ellos mismos los materiales.

Igualmente, creo que es importante saber

qué pasa con los docentes que son mal evaluados. Tenemos que pensar que llegaron allí después de cinco años de universidad. Entonces, la pregunta es cómo puede ocurrir esto. Algo no anda bien en nuestra formación. Y yo no los culparía a ellos. Creo que debemos mirar al sistema en general.

En tal sentido, me parece muy positivo que se haya cambiado el criterio, que se fortalezcan las redes de trabajo colaborativo y que se acompañe a estos docentes. Es lo que hemos llamado la “Red Maestros de Maestros”, con el apoyo del CPEIP, porque esto es muy relevante.

Me gustaría destacar aquello, ya que me parece un gran logro. Necesitamos ampliar la cobertura de procesos de inducción y de mentoría para mejorar la retención de algunos docentes principiantes. Es algo que no podíamos hacer antes, y esta es la oportunidad. Se trata de una tremenda herramienta, y quiero celebrarlo.

No puedo dejar de mencionar la preocupación que tiene el Sindicato de Asistentes de la Educación de Valparaíso -se lo había explicado al Ministro, lo quiero decir en la Sala, y le agradezco que me haya escuchado-. Hay 147 funcionarios cuyos bonos de desempeño laboral, en principio, fueron mal calculados, por lo que se han visto perjudicados. Deberían haber recibido este primer pago a inicios de 2023, y no ocurrió así.

Le solicité al Ministro que se contactara con el dirigente de estos trabajadores, Alonso Carvajal, para ver la posibilidad de generar una mesa o encontrar la solución a este tema, porque los angustia mucho. Por lo tanto, quiero agradecerle al Ministro que me haya escuchado, para poder revisar esta situación y ver qué ocurrió con este cálculo de desempeño laboral que, aparentemente, afecta muchísimo a estos trabajadores.

Dicho todo lo anterior, Presidente, yo confío en que vamos a ser capaces de seguir dando pasos para mejorar cualitativamente nuestra educación.

No quiero mirar esto de una forma tan negativa como lo han hecho algunos colegas. Más bien tengo la esperanza de que seremos capaces de reencontrar nuestra ruta para mejorar la educación y contar con los mejores docentes y, sobre todo, motivar una carrera tan hermosa. Hasta hace poco había profesores que debían tener dos jornadas, dos trabajos, en dos colegios distintos, porque eran muy mal remunerados. Hoy día la remuneración ha cambiado, ya no existen esos casos; hay un reconocimiento, pero aún es insuficiente.

Yo sigo teniendo la esperanza de que vamos a reencontrar nuestro camino y sabremos mejorar la pedagogía y la educación en nuestro país.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley responde a la necesidad de contar con un único sistema de evaluación que promueva el desarrollo profesional y la formación inicial docente.

La verdad es que cuando estamos todos preocupados de la calidad de la educación, también es necesario preocuparse de la carga de trabajo y del agobio laboral que sufren los profesores. Vemos muchas veces maltrato en contra de los docentes, de parte de los alumnos y de los apoderados, algo que hace algunos años era inadmisibles y que ha afectado también la calidad de vida de los profesores. Y de eso nos tenemos que preocupar.

Yo también quiero saludar al Ministro Cataldo, presente acá, y felicitar la visión con la que él ha tomado la dirección del Ministerio: poniendo a los niños, y también a los profesores y al resto del personal de la comunidad educativa, en el centro. Porque la verdad es que la calidad de la educación no va a mejorar en tanto no mejore la calidad de vida, de desempeño laboral y las condiciones de trabajo de

los profesores y del resto de la comunidad.

Este proyecto tiene impactos importantes en cuanto a la igualdad de trato, a las oportunidades de desarrollo profesional para los profesores y las profesoras que pertenezcan a establecimientos con financiamiento público. A la vez, constituye un importante impulso para la reactivación educativa por medio del uso eficiente del tiempo de docentes y educadores.

Por lo tanto, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, quisiera referirme brevemente a este proyecto.

Saludo al Ministro Nicolás Cataldo, ya que no había tenido la ocasión de hacerlo en la Sala.

Efectivamente, me hizo mucho sentido lo que planteaba recién el Senador Esteban Velázquez, quien decía que durante mucho tiempo hemos estado hablando poco de educación, de lo que pasa al interior de la sala de clases. Y yo creo que eso es lo central. Una cosa es la pandemia y todo lo que ha derivado de ella, pero la realidad hoy día es muy distinta al interior de los establecimientos.

Entonces, nos faltaba hablar de educación, de la sala de clases, de cómo estamos formando a nuestros niños, labor en la en que el recurso profesional, de los profesores, de los asistentes, es fundamental. Y yo creo que en los últimos cuatro años aquí ha habido un cambio importante.

Al igual que a la Senadora Carmen Gloria Aravena, me correspondió participar hace poco tiempo, en Temuco, en un seminario gigantesco -había cerca de ochocientos profesores de toda la Región de La Araucanía- relativo al aprendizaje socioemocional. Este es un concepto, yo diría, bastante nuevo, que es bueno incorporar, porque es un aprendizaje en sí mismo. Están los aspectos cognitivos, están los aspectos de trabajo social con los estudiantes,

pero saber manejar emociones es hoy día un tema indispensable para lograr mejores aprendizajes. Me parece importante señalarlo.

Y respecto del Ministro, deseo valorar que él haya llegado con una mirada más global, en que los gremios son fundamentales. Sin lugar a dudas, el profesorado cumple un rol central. Y este proyecto va en esa dirección, no solo en la lógica progremio, sino también en una lógica proeducación. Lo señalo porque no es que aquí nos estemos saltando la evaluación, sino que se está incorporando una evaluación, pero moderna, eficiente, simplificada, transparente, que no signifique una pérdida de tiempo burocrática. Porque, finalmente, esa pérdida de tiempo burocrática en la cual incurría el educador para cumplir estos requisitos significaba una pérdida de tiempo también para la educación, para el estudiante.

Desde ese punto de vista, me parece muy importante el acuerdo al que se llegó en la Comisión de Educación. Y quiero destacar el rol de todos.

Echamos de menos este estilo de trabajo de la Comisión de Educación, el cual podríamos replicar en la Comisión de Seguridad y en otras Comisiones, en donde cada uno está en su lado y logramos avances bien escuálidos a veces.

Me alegro de lo que está pasando en educación, que estemos sacando adelante estos temas. De igual modo, me alegro de la disposición del Ministro de escuchar temas también nuevos; bueno, en esta materia él tiene bastante experiencia.

Al igual que la Senadora Isabel Allende, que planteó una situación de su región, quiero agradecer que el Ministro me haya escuchado recién respecto de lo que está ocurriendo en la comuna de Lautaro, donde se construyó un establecimiento hace varios Gobiernos, el cual tiene una dificultad para entrar en operación. Recién conversaba con el alcalde de la comuna, Ricardo Jaramillo, quien manifestaba, en nombre de todos los integrantes de este establecimiento -profesores, asistentes, centro de

padres, centro de alumnos- la preocupación que tienen en el sentido de que, con la enorme inversión que se ha hecho, finalmente no se pueda estar en operación en marzo próximo, cuando se inaugure el año escolar.

Es un cambio paradigmático al interior de la sala de clase, precisamente, porque estamos pensando en reducir de 45 a 34 alumnos, y eso significa equipamiento.

Sé que el Ministro lo tiene claro. Y la comunidad educativa está esperando que la Dirección de Educación Pública también lo tenga claro para que haya finalmente una solución para los estudiantes, pues existe bastante ansiedad al respecto.

Eso es lo que quisiera señalar, Presidente.

Y, por supuesto, voto a favor.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto, con modificaciones (37 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Castro Prieto.

Se abstuvo el señor Cruz-Coke.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de

la Senadora Sepúlveda.

Solicito el acuerdo para que me reemplace por un momento la Senadora Ebensperger.

Acordado.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Ebensperger).

FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO, INCREMENTO DE MONTO DE PRESTACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES A SEGURO DE DESEMPLEO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones (boletín N° 15.990-13).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.990-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto posibilitar que un mayor número de trabajadoras y trabajadores accedan al Seguro de Cesantía, cuando así lo requieran, incluyendo prestaciones en caso de estado de catástrofe por calamidad pública, zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria, y propiciar el mejoramiento de la empleabilidad y la reinserción laboral.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Corporación, discutió el proyecto en general y en particular, por ser de artículo único, y acordó unánimemente proponer al señor Presidente que en la Sala sea considerado del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la iniciativa en general por

la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Carvajal y señores Galilea, Moreira, Saavedra y Walker. En particular, lo aprobó con las modificaciones y las votaciones unánimes que registra en su informe.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, el artículo 26 bis, propuesto por el numeral 6 del artículo único de la iniciativa legal, en los términos en que fue despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como reglamentariamente corresponde.

Asimismo, consigna que la disposición recién citada fue sancionada por dicha instancia sin modificaciones por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Pascual y señores García, Insulza y Lagos.

Por otra parte, deja constancia del informe financiero considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Finalmente, ambas instancias hacen presente que el artículo único y los artículos transitorios del proyecto de ley requieren 26 votos favorables para su aprobación, por corresponder a normas de *quorum* calificado.

Cabe señalar que el Ejecutivo ha presentado indicaciones que recaen en el artículo único de la iniciativa y en el artículo transitorio.

Las indicaciones son las siguientes.

Al artículo único, para agregar, a continuación del numeral 1, el siguiente numeral 2, nuevo, readecuando el orden correlativo de los numerales siguientes:

“2. En el artículo 13, agrégase el siguiente inciso final, nuevo: “En el caso que el empleador realice la imputación establecida en el inciso segundo de este artículo, deberá registrar dicha circunstancia al momento de informar la causal invocada al término de la relación laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 bis, inciso segundo, del Código del Trabajo.””.

Y la segunda indicación, para agregar en el

inciso segundo del artículo 26 bis, incorporado por el numeral 7, nuevo, del artículo único, después de la frase “la oportunidad en que se efectuará el aporte de dichos recursos”, la oración “y el plazo en que estos serán restituidos”.

Luego, al artículo primero transitorio, para reemplazar la expresión “7 y 8” por “2,8 y 9”.

Son las indicaciones del Ejecutivo, que correspondería tratar y votar.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 21 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en las páginas 28 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, haciendo presentes las indicaciones formuladas por el Ejecutivo, a las cuales ya se ha dado lectura.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, señor secretario.

Le damos la palabra, para el informe de la Comisión de Trabajo, al Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidenta.

Informo el proyecto de ley que flexibiliza los requisitos de acceso e incrementa los montos de las prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, e introduce otras enmiendas (boletín N° 15.990-13).

Saludo a la señora Ministra que se encuentra en la Sala, reconociendo su gran trabajo en este proyecto y en otros que hemos tratado en la Comisión.

Este proyecto se inició en la Cámara de Diputados, por mensaje del Ejecutivo, el 5 de junio de 2023, e ingresó al Senado con fecha 1 de agosto del año en curso. Luego de ser despachado en forma unánime por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, fue conocido por la Comisión de Hacienda en el día de hoy.

Su finalidad es posibilitar que un mayor número de trabajadores y trabajadoras accedan al Seguro de Cesantía, inclusive en caso de estado de catástrofe por calamidad pública,

zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria. Asimismo, se establecen normas que propician el mejoramiento de la empleabilidad y la reinserción laboral.

Para concretar tales finalidades, los objetivos específicos de la iniciativa son los siguientes:

-Rebajar el requisito para tener derecho a una prestación por cesantía de los trabajadores con contrato indefinido o trabajadores de casa particular, de doce cotizaciones mensuales continuas o discontinuas a diez cotizaciones registradas en la cuenta individual por cesantía.

-Rebajar el requisito para tener derecho a una prestación por cesantía de los trabajadores con contrato a plazo fijo o por obra, trabajo o servicio determinado, de seis a cinco cotizaciones mensuales.

-En cuanto al retiro de los fondos de la cuenta individual por cesantía y el monto de la prestación, se rebaja el promedio de las remuneraciones devengadas por el trabajador de los últimos doce meses a los últimos diez meses, para el caso de los trabajadores por contrato indefinido o para los trabajadores de casa particular. Para los trabajadores con contrato a plazo fijo o por obra, trabajo o servicio determinado, se rebaja el promedio de los últimos seis meses a los últimos cinco meses.

-Se reemplaza el inciso primero del artículo 25 bis, referido a las materias que podrá financiar el Fondo de Cesantía Solidario, disponiéndose el financiamiento de medidas para la intermediación y habilitación laboral, para facilitar la reinserción laboral de las personas cesantes. Los recursos que se destinen a esos fines no podrán exceder, para cada año calendario, del 2 por ciento del saldo total del Fondo de Cesantía Solidario que registre el año anterior.

-En consonancia con lo recién señalado, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo elaborará un reporte de la evaluación de los programas de intermediación laboral del año

inmediatamente anterior.

-Se incorpora un artículo 26 bis que permite comprometer recursos fiscales para el financiamiento de las prestaciones por cesantía (aproximadamente 370 millones de dólares), con el fin de contribuir a la sustentabilidad del Fondo de Cesantía Solidario. El aporte solo se podrá materializar si el valor de los activos del Fondo al último día de un mes es inferior a 19 millones de unidades tributarias mensuales.

-Se incorpora un título nuevo referido a las prestaciones en caso de estado de catástrofe por calamidad pública, zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria. En la Comisión de Trabajo y Previsión Social se agregó el concepto de zona afectada por catástrofe, teniendo en consideración las situaciones que cada cierto tiempo afectan a las distintas regiones del país, provocando la paralización de las actividades.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó el proyecto de ley, tanto en general como en particular, por la unanimidad de sus integrantes, la Senadora y Presidenta de la Comisión, Loreto Carvajal, los Senadores Galilea, Moreira, Walker y quien habla, coincidiendo en que es destacable el incremento de la cuantía de los beneficios de la cuenta individual de cesantía y del Fondo Solidario, junto al incremento del monto del segundo giro respecto de trabajadores de casa particular y de quienes tienen contrato indefinido, al aumentar la tasa de reemplazo de 55 al 60 por ciento. Y en el caso de la tasa de reemplazo de las personas con contrato a plazo fijo, obra o servicio determinado, el primer giro se eleva de 50 al 60 por ciento y se agregan dos giros adicionales, de los tres actuales a cinco.

También es destacable que se incorpore un título nuevo a la ley N° 19.728, para regular las prestaciones en caso de estado de catástrofe por calamidad pública, zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria, las que consisten en un máximo de dos prestaciones mejoradas por cesantía.

Señora Presidenta, la iniciativa en discusión ya fue aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados, y, sin lugar a duda alguna, dicha Corporación aprobará las enmiendas realizadas por el Senado, porque claramente complementan el otorgamiento de las prestaciones de cesantía, incluyendo el caso de la declaración de una zona afectada por catástrofe.

En consecuencia, solicito a la Sala que dé su aprobación en general y en particular a este proyecto de ley.

He dicho, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador Saavedra.

Entendemos que el proyecto lo estamos viendo solo en particular, pues ya está aprobado en general.

Tiene la palabra el Senador García para dar el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Perdón, Senador.

La iniciativa se encuentra en discusión general y particular, me corrige la Secretaría.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidenta.

Justamente, nosotros cuando tratamos el proyecto en la Comisión de Hacienda entendimos que su debate era en general y en particular.

En la sesión de esta mañana, y con la presencia de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, que se encuentra con nosotros en la Sala, y del Superintendente de Pensiones, don Osvaldo Macías, pudimos ver y escuchar la presentación que ellos hicieron respecto de esta iniciativa.

Ahora, ¿por qué se decidió que tenía que verlo la Comisión de Hacienda? Porque viene propuesto un artículo 26 bis, que señala lo siguiente:

“Con el fin de contribuir a la sustentabilidad del Fondo de Cesantía Solidario regulado en el Párrafo 5° del Título I, facúltase a compro-

meter recursos fiscales para el financiamiento de las prestaciones por cesantía definidas en dicho párrafo y en el Título IV. El aporte solo se podrá materializar si el valor de los activos del Fondo de Cesantía Solidario al último día de un mes es inferior a diecinueve millones de unidades tributarias mensuales.

“Los recursos fiscales que se comprometan de acuerdo al inciso anterior serán determinados mediante resolución por la Dirección de Presupuestos, en una magnitud que en ningún caso podrá ser superior a cinco millones de unidades tributarias mensuales. De la misma forma, se determinará la oportunidad en que se efectuará el aporte de dichos recursos. Éste deberá ser abonado en su equivalente en pesos al Fondo de Cesantía Solidario.

“Previo a efectuar el aporte, un estudio actuarial elaborado conjuntamente por la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos deberá establecer, con la debida anticipación, la sustentabilidad del Fondo de Cesantía Solidario para el pago de las prestaciones por cesantía definidas en el Párrafo 5° del Título I y en el Título IV, en base, a lo menos, a la evidencia disponible del mercado laboral, a los recursos fiscales aportados y devolución estimados, el nivel observado y el uso esperado del fondo. Si el estudio determina que el Fondo de Cesantía Solidario no es sustentable, no procederá el aporte fiscal.

“Los recursos fiscales aportados deberán ser reintegrados al Fisco con cargo al Fondo de Cesantía Solidario en un plazo, que no podrá exceder los diez años, contado desde la fecha del respectivo aporte. Los reintegros se efectuarán aplicando una tasa de interés equivalente a la tasa de endeudamiento del Fisco a igual plazo.

“Los recursos fiscales aportados no estarán afectos al cobro de comisiones por parte de la Sociedad Administradora.

“Mediante decreto del Ministerio de Hacienda expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República” se establecerán

los mecanismos para los aportes y reintegros definidos en este artículo, sus procedimientos y modalidades, junto a las demás normas necesarias para su realización.

“Una norma de carácter general emitida por la Superintendencia de Pensiones establecerá el tratamiento operacional y contable del aporte por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía.

“En caso en que el Estado aporte recursos en los términos establecidos en este artículo, y mientras el Fondo de Cesantía Solidario no haya efectuado el reintegro total de éstos, lo dispuesto en el artículo 26 se aplicará considerando el valor de los activos del Fondo de Cesantía Solidario.”.

Esta norma, que compromete eventualmente la responsabilidad del Estado y recursos fiscales, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Hacienda, la Senadora Claudia Pascual; el Senador José Miguel Insulza; el Presidente de la Comisión, señor Ricardo Lagos Weber, y quien suscribe.

De acuerdo con el informe financiero, esta norma, dado que pasaría a ser un eventual desembolso del Fisco, no irroga gasto fiscal, y así se consigna en el respectivo documento de la Dirección de Presupuestos.

Es todo cuanto tengo que informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los Senadores, a las Senadoras y a los funcionarios del Congreso Nacional.

He solicitado la palabra sobre todo porque, junto con este proyecto de ley que se trae a la discusión parlamentaria, el Gobierno ha decidido ingresar una indicación, que llega directamente a esta Sala, acerca de la cual me gustaría

poner en conocimiento de los parlamentarios presentes su tenor y objetivo.

Como ustedes bien saben, en el año 2002 se crea el Seguro de Cesantía que establece una obligación de pago tripartito de la cotización previsional, innovando en lo que había ocurrido desde el cambio a nuestro sistema de pensiones, desde 1981 en adelante, y creando nuevamente la llamada “cotización del empleador”.

En ese momento la negociación no fue fácil y se pudo disponer que los empleadores, junto con el aporte realizado, al igual que el efectuado por los trabajadores y el Fisco, pudieran al instante de la indemnización por años de servicio usar el pago imputado al Seguro de Cesantía, descontándose en definitiva al trabajador.

Ergo, en estos casos ocurre que este seguro se ha mantenido en los últimos veinte años como un seguro en el cual cotiza y paga obligatoriamente, como destinatario final, el trabajador; cotiza y paga obligatoriamente, como destinatario final, el Fisco; mas, tratándose de los empleadores se trata de un pago eventual, porque podría o no efectuar un descuento posterior.

Respecto de este último criterio, los tribunales de justicia, en distintos fallos pronunciados con motivo de despidos injustificados, han establecido su devolución a los trabajadores.

En ese contexto, el tema lo hemos estado conversando en el Consejo Superior Laboral, conformado por los gremios de empleadores y de trabajadores, llevándonos la sorpresa de que los gremios de los grandes empleadores nos han planteado que para ellos no es algo habitual su uso y que no poseen registro de cuántas personas lo utilizan. Por otro lado, los gremios de las pequeñas empresas nos han manifestado que ellos no lo ocupan por distintas razones, entre otras, por el desconocimiento de la norma.

Por eso, teniendo a la vista el estado del debate, creemos que es importante, antes de de-

cidir cualquier cosa, saber primero quién usa y quién no usa dicho seguro. Y la mencionada indicación está destinada a recabar esa información.

Se nos ha consultado por qué el Gobierno o por qué el Estado no cuenta con tal antecedente. Y yo quisiera señalar que el momento del finiquito o del término de la relación laboral se produce en un espacio solo compartido entre el empleador o su representante y el trabajador, o en la notaría. No es algo sobre lo que se pueda levantar un dato administrativo si no hay alguien que lo reporte.

Por tanto, sería muy interesante que en los registros con los que ya contamos, como el Registro Electrónico Laboral de la Dirección del Trabajo, establecido a partir de la ley sobre modernización de dicha Dirección que se aprobó en el gobierno anterior, que es donde se incorporan los finiquitos, se informe también acerca de su utilización a fin de poder tomar una decisión.

Es importante fortalecer la información con la que cuenta el Estado. Hoy día estamos trabajando solamente a partir de supuestos.

La segunda indicación se refiere a un tema formal, pero no menor, porque, como bien señalaba el Senador García Ruminot, algo en lo que innova este proyecto de ley es que -y esto se solicitó en la Cámara de Diputados- si en algún minuto el Fondo de Cesantía tuviese algún problema de sustentabilidad que hiciera que bajase de los 19 millones de unidades tributarias mensuales, el Fisco podría entregarle un préstamo, cuyas condiciones de devolución van a ser fijadas mediante un decreto con la concurrencia, junto al Presidente de la República, del Ministerio de Hacienda.

Y dentro de los conceptos que debe contener ese decreto, y a los cuales se debe referir, se encuentra establecido el plazo máximo, que es el plazo legal de diez años, pero se debe precisar además el lapso específico en el cual se devolverá el monto. No solo la modalidad y la forma, sino que también el plazo preciso.

Por tanto, siendo un tema formal y existiendo esta oportunidad de poder perfeccionar el proyecto de ley, nos pareció atingente poder traerlo a la presente discusión.

Como señalaba, la primera indicación tiene que ver con una cuestión muy necesaria para levantar información.

Se ha destacado mucho -y con esto termino, Presidente- la importancia que reviste este seguro. Aunque en el 2002, cuando se discutió durante el Gobierno del Presidente Lagos, muchos se opusieron, quiero señalar que ha sido una enorme contribución para los empleadores y precisamente durante la pandemia.

El espíritu de este proyecto de ley, y lo señalaba el Senador Saavedra, es mucho más amplio que las dos indicaciones formales que estoy señalando, pero me pareció pertinente poder ponerlas en común ahora porque llegamos con ellas directo a la Sala. Nos habría gustado presentarlas antes, pero hasta última hora pensamos que podía haber alguna forma administrativa a través de la AFC (Administradora de Fondos de Cesantía) de levantar la información.

En realidad, la AFC tiene el registro de quién le pide la liquidación del monto que se pagó, pero nadie sabe en particular quién lo ocupa y quién no.

El seguro se destaca, entre otras cosas, por su forma de financiamiento: tripartito, pero que, como indiqué, en definitiva, nadie podría asegurar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar veinte segundos más, Ministra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Como decía, nadie podría asegurar si es o no tripartito en su minuto final.

Y se destaca además por contar con dos tipos de cuentas: la individual y el Fondo de Cesantía Solidario.

Quiero señalar que no solo es sustentable en el tiempo y están los nuevos beneficios con nuevos pisos y techos; nuevas tasas de reem-

plazo, y disminución de requisitos de acceso, sino que además está aquí recogida la experiencia de la pandemia, donde fue muy importante para efectos de que no aumentaran los despidos, que en algún minuto llegaron a dos millones de personas, a través de las leyes de protección al empleo, y que sigue siendo un fondo sustentable.

Se trata de un buen instrumento de la seguridad social, el cual hay que cuidarlo. Y para cuidarlo y mantener sus principios al menos debemos estar informados.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministra.

Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra, y le agradezco su explicación.

Pero a la luz de lo que plantea, y precisamente porque se trata de un proyecto sensible para nuestros trabajadores y trabajadoras y porque hablamos de un extraordinario instrumento como es el Seguro de Cesantía, que ha dado luces de que funciona adecuadamente, quería pedir si pudiésemos tener una segunda discusión y que el proyecto volviera a la Comisión para que podamos analizar en mayor profundidad las indicaciones del Ejecutivo.

Yo no estoy disponible para aprobar indicaciones que se me presenten en caliente en la Sala, por muy loable que sea la explicación, porque son temas técnicos que debemos desarrollar con mayor profundidad.

No es meramente una cuestión estadística, sino que debemos conocer qué implicancias tiene para el trabajador y para el empleador no colocarlo en la carta de aviso.

Entonces, considero necesaria una segunda discusión y que abramos un plazo para formular indicaciones que puedan ir en el sentido de poder perfeccionar la iniciativa.

Yo encontraba que era un proyecto muy limpio, donde estábamos absolutamente de

acuerdo en aprobarlo, pero no estoy disponible para acoger indicaciones que se me presenten directo en la Sala. Bien lo dijo la Ministra, no alcanzaron; entonces, démonos el tiempo necesario para poder analizarlas con la profundidad y con la responsabilidad que corresponden.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

A ver, usted está planteando una cuestión reglamentaria, según la cual en el fondo está pidiendo un nuevo informe. Eso es lo que jurídicamente corresponde.

La señora ALLENDE.- Pidió segunda discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo entiendo, y estoy tratando de hacer sentido, que planteó un nuevo informe para analizar las indicaciones. Porque en una segunda discusión no ocurre así, sino que en un nuevo informe.

El señor SANHUEZA.- ¡Nuevo informe!

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, un nuevo informe...

Es un tema reglamentario y se puede votar lo que se plantea.

Senadora Pascual y después vamos a votar.

La señora PASCUAL.- Presidente, me permito consultarle a la Ministra si es posible avanzar en todo el proyecto que venía totalmente aprobado, votarlo ahora y dejar las indicaciones pendientes para una nueva modificación al texto y no perder lo abordado hasta acá. Si eso fuera factible, porque me parece una salida relevante, entendiendo la solicitud del Senador Sanhueza, pero al mismo tiempo considerando la urgencia que existe por parte del Ejecutivo para tramitar la iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos con un problema técnico.

Yo entiendo su planteamiento y lo comparto. Lo que pasa es que estamos en la discusión en general y particular, y no sé bien por qué la declararon así, porque, aunque el proyecto es de artículo único, su texto es bien largo.

La otra fórmula que se puede aplicar es que votemos en general y abrimos un plazo de una

semana para analizar las indicaciones del Ejecutivo. Y con eso se cumplirían el objetivo que plantea la Senadora Pascual y también el objetivo del Senador Sanhueza, que en el fondo es votar en general y luego en particular.

No sé, Senador García, usted que estuvo a cargo.

El señor GARCÍA.- ¡En realidad, no es que yo haya estado a cargo de nada...!

El señor COLOMA (Presidente).- Pero estaba presente...

El señor GARCÍA.- Solamente participé de la sesión de la Comisión de Hacienda de la mañana, donde la Ministra planteó el tema de las indicaciones.

La Mesa de la Comisión de Hacienda, la Presidencia y la Secretaría, señalaron que no era pertinente tramitarlas ahí porque no correspondía a materias de su competencia. Por lo tanto, no era atinente a las facultades de nuestra Comisión, y ahí se le sugirió a la Ministra que las pudiera presentar aquí, en la Sala.

Yo quiero respaldar lo que ha señalado el Senador Sanhueza.

No tenemos ningún inconveniente con lo despachado ni por la Comisión de Trabajo ni por la Comisión de Hacienda respecto de la posibilidad de que el Fisco pueda suplementar los recursos; o sea, en eso tenemos completo acuerdo.

El tema es que una de las indicaciones que conocimos en la mañana, porque reitero que la Ministra las presentó inicialmente en la Comisión de Hacienda, no la han visto la Comisión de Trabajo del Senado ni la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Entonces, dado lo técnica que es la indicación, creo que sería muy bueno, muy necesario, muy prudente que las Comisiones técnicas respectivas, en el Senado y en la Cámara, la pudieran analizar antes de que nosotros la votemos. Eso es en la forma.

En el fondo, yo quería señalar que, mirando el artículo 13, que es donde se pretende instalar esta indicación, la imputación al Fondo de

Cesantía no es voluntaria. Dice: “Se imputará a esta prestación la parte del saldo de la cuenta individual por cesantía constituida por las cotizaciones efectuadas por el empleador”.

Entonces, Presidente, dado que no tenemos la misma comprensión técnica, con mayor razón esta indicación debe ser vista por la Comisión de Trabajo del Senado, antes de ser despachada por la Sala.

Me parece prudente el plazo que se está solicitando.

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos dos opciones.

Parece que todos encontramos prudente que haya un mayor análisis. Entonces, podemos dar una semana más, o aprobar el proyecto en general y abrir un plazo para formular indicaciones de una semana.

Si están de acuerdo, lo votaríamos...

El señor SAAVEDRA.- Hay que votarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Escuchemos al Senador Saavedra antes de la votación. Porque, si no, tendremos que votar la primera parte. Y como cuenta con normas de *quorum*...

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Ante la propuesta del Senador Sanhueza, yo tengo otra.

La Comisión de Trabajo se reúne mañana, por tanto, propongo que hoy día votemos en general el proyecto; que mañana analicemos en dicho órgano técnico la indicación presentada por el Ejecutivo, y que esté de vuelta en la sesión de la tarde para zanjar esta situación.

Les pido generosidad, pues además hay una cuestión de tiempo para que este proyecto, ojalá, esté listo y opere en diciembre, porque hay gente que ha perdido sus trabajos y necesita de estos recursos, que ahora tendrán un criterio más universal y se aumentarán los montos, como señala el informe.

Entonces, también nosotros comportémosnos a la altura de lo que requieren los chilenos y chilenas que pierden su trabajo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador,

¿cuál es su propuesta concreta?

El señor SAAVEDRA.- Votar ahora en general el proyecto; ver mañana la indicación en la Comisión de Trabajo, y traerlo luego a la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- No es posible esa solución. Jurídicamente se requiere a lo menos un día luego de la presentación de indicaciones.

Entonces, yo propongo lo siguiente: votemos el proyecto en general, ahora, y abramos un plazo de indicaciones de una semana para que cada quien plantee lo que le parezca.

En casi todo tiene iniciativa el Ejecutivo, así que imagino que la Comisión puede ver con un poquito más de profundidad la indicación presentada.

¿Les parece esa fórmula?

Para que quede claro: vamos a votar en general, porque el proyecto tiene normas de *quorum* especial, y se abrirá un plazo de indicaciones de una semana, en el caso de que se consigan los 26 votos favorables para su aprobación.

El señor GAHONA.- Aprobémoslo por unanimidad.

El señor COLOMA (Presidente).- No es por unanimidad. Es por mayoría, Senador.

¡Lo lamento...! (*Risas*).

En votación en general, acordando desde ya que, en el caso de aprobarse, se va a dar una semana de plazo para presentar indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(*Durante la votación*).

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kuschel, tiene la palabra.

El señor KUSCHEL.- Presidente, tengo dudas, inquietudes respecto de los informes, respecto de lo que se nos ha dicho.

Se ha señalado que se desconocen los números. Justamente eso quería preguntar: ¿cuál va a ser el impacto en el empleo?, ¿en qué medida se generan más empleos?, etcétera.

Quería intervenir. ¿Es posible, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Por cierto que es posible. Estamos en la discusión en general, usted puede hacer todas las preguntas que le parezcan.

El señor KUSCHEL.- ¿Puedo intervenir?

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Sí!

El señor KUSCHEL.- En primer lugar, ¿cuál es el impacto estimado de estas modificaciones en el empleo? Me preocupa que estemos planteando aspectos relativos a finiquito y no a contrataciones. Nosotros debemos estimular el empleo.

En mi región el problema del desempleo es creciente, lo mismo que la inflación, la carestía, la disminución en la producción, la disminución en las ventas. Entonces, las proyecciones son de mayor desempleo, y no conocemos los números.

Aquí la señora Ministra nos ha dicho que estamos legislando a tuestas, que ahora vamos a saber qué es lo que pasa.

Con este sistema de no evaluar ni económica ni socialmente los proyectos, nuestro país, en este momento, es el de menor crecimiento económico en América Latina, y es el tercero peor en inflación detrás de Venezuela y Argentina. ¿Por qué? Porque no evaluamos, no les hacemos caso a los técnicos. Esa es mi preocupación.

Después, ¿dónde están depositados estos fondos de los que estamos hablando?, ¿o son fondos que aparecen en cada Presupuesto?, ¿cuál es su rentabilidad?, ¿cómo se administran?, ¿quién los administra?, ¿hay competencia?, ¿hay transparencia en la administración de estos fondos?

Esas son por ahora mis dudas, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Hay varios Senadores inscritos. Vamos a ir por orden.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Trabajo.

Dado que va a ser una presentación en general, quiero señalar que este proyecto de ley es fundamental para los trabajadores que deben enfrentar las dificultades de perder sus empleos. Y el que hoy día estemos generando condiciones para disminuir el número mínimo de cotizaciones exigidas, de doce a diez -en el caso de trabajadores con contrato indefinido, de casa particular, de trabajadores con contrato a plazo fijo-, es beneficioso, incluyendo el aumento del número de giros y el monto del beneficio.

La iniciativa, además, tal como lo dice la señora Ministra, contempla medidas en caso de catástrofe o alerta sanitaria para reaccionar con celeridad. Hoy día, más que nunca, ya no podemos decir que no nos veremos afectados por una pandemia. Quizás en el futuro eso sea una realidad, y estas modificaciones nos van a permitir enfrentar meses de crisis, dejando a los trabajadores cubiertos y con la opción de desarrollar posibles iniciativas legales.

Se considera el préstamo solidario, pero obviamente la inquietud es cómo generamos más empleo; cómo, finalmente, van a funcionar estos avances contenidos en la ley, entre los cuales se encuentra el reemplazo del apresto laboral por un concepto que incluye la intermediación laboral, que pretende aumentar las posibilidades de empleabilidad futura de los trabajadores que han perdido su fuente laboral y que entrega al Sence, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, la administración y fiscalización para crear dicha intermediación laboral.

En concreto, tenemos dudas. Hoy día enfrentamos una alta cesantía, sobre el 9 por ciento, que aumenta en todas las regiones, haciendo crecer la informalidad.

Lamentablemente, nosotros vemos que el Gobierno no ha tomado el peso a la crisis laboral que existe actualmente en el país. Y, más aún, insiste en proyectos de ley que encarecen la contratación, fomentan la informalidad y frenan el crecimiento de Chile.

Si bien considero que este proyecto es un avance, yo voto en general a favor, pero hago las prevenciones señaladas respecto a la falta de un enfoque en la prioridad que debiera ser la creación de empleos.

Gracias, Presidente,

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, muchas gracias.

Hay varios elementos que considero importante ver con detalle.

Me parece bien que votemos en general y no que traigamos un proyecto en general y en particular que importa un aporte con cargo fiscal de 5 millones de UTM (350 millones de dólares).

Entonces me parece que está bien tratar de ampliar el Seguro de Cesantía y dejarlo apto para situaciones que eventualmente pueden ser catástrofes.

Todas las simulaciones que se han hecho respecto del Fondo de Cesantía Solidario consideran que eventualmente puede haber desde fenómenos naturales hasta problemas graves en el empleo, tal como está ocurriendo.

Acabamos de tener una última cifra del INE en términos de desempleo que no es para nada auspiciosa, y no se ve que vaya a mejorar mucho en el futuro. Entonces, tengo la impresión de que, si esto nos va a costar 350 millones de dólares, no podemos votar un proyecto de esta envergadura en general y en particular.

A mí me gustaría tener un tiempo más para verlo, sobre todo si se están poniendo indicaciones nuevas sobre la marcha y en la Sala que pueden tener algún efecto precisamente en el Seguro.

Como informa la Superintendencia de Pensiones, este fondo es sustentable en el mediano plazo, pero deja muy poco espacio para nuevos usos.

Por tanto, lo que estamos haciendo acá es decir: “Mire, vamos a cambiar las condiciones,

pero la verdad es que en el futuro estaremos prácticamente llegando a los topes, a las cotas máximas de lo que este seguro, con lo que hoy día se cotiza, puede soportar”.

Y me parece importante señalarlo, porque es algo que viene precisamente de parte de la Superintendencia de Pensiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Presidente, señora Ministra, la verdad es que este es un tema bien interesante, y cuando apareció el Seguro de Cesantía, fue un tema bien innovador. Obviamente que hay cosas que mejorar. Pero yo creo que sería la oportunidad para ir repensando y modernizando nuestro sistema laboral.

Uno de los grandes problemas que hay hoy en día en la relación entre el trabajador y el empleador es que menos del 20 por ciento de los trabajadores logran cobrar su indemnización por años de servicio. Y esto tiene que ver con que hoy en día el Seguro de Cesantía, el aporte que se hace, es parte indirectamente de la indemnización por años de servicio.

Por eso, un tema que yo he planteado muchas veces es que se cancele todos los meses un doceavo del sueldo y que vaya a una cuenta total, cosa que realmente se pague a todos los trabajadores de Chile la indemnización por años de servicio. Porque es una relación perversa la que existe: quién cobra y quién no cobra. Y la verdad es que menos del 20 por ciento logra cobrar, y esto genera incluso ineficiencia, porque la persona que lleva muchos años dice: “Oye, por favor écheme”, y trabaja de manera que lo echen, pero el empleador ya se ha gastado los recursos.

Por lo tanto, es un tema que produce ineficiencia en la industria y en el trabajo.

Esto se solucionaría si todos los meses se pagara un doceavo del sueldo y fuera a una cuenta especial en la AFP, y que la indemnización por años de servicio estuviera cobrada, y no tuviéramos esta relación perversa que tanto

daño produce a la relación laboral.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidenta, la verdad es que, hablando con los colegas que estuvieron en esta discusión en la Comisión de Hacienda y con la Ministra, creo que es razonable que se haya abierto un plazo extraordinario para presentar indicaciones, y que se pueda incluso discutir con el Ejecutivo la indicación tal y como se está presentando.

Y lo digo porque, en la explicación que nos dio la Ministra, aquí presente, y en la conversación que tuvimos hace un rato, ella señaló algo que parece bien razonable: que no existe registro del uso o no de esta facultad que es impetrar lo que se ha pagado en la liquidación de la indemnización.

Es cierto que la legislación dice en su artículo 13 que “Se imputará a”; pero obviamente queda a la facultad del empleador que lo haga o no. Por lo tanto, pasa a ser efectivamente, desde el punto de vista de los hechos, una facultad.

Pero en la indicación que presenta el Ejecutivo se dice que “en el caso de que el empleador realice la imputación establecida en el inciso 2° del artículo 13, deberá registrar dicha circunstancia al momento de informar la causal invocada en el término de la relación laboral”. Y eso puede llevar a que, si un empleador no lo hiciera, no podría imputar ese pago en el cálculo del finiquito.

Por lo tanto, creo que es muy importante que se despeje esta circunstancia en la indicación misma del Ejecutivo; salvo que lo que quiera el Ejecutivo no solo sea una información, sino efectivamente causar esta consecuencia, y creo que es importante que se haga el debate y se pueda despejar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, sin duda este es un instrumento muy importante en lo que tiene que ver con la seguridad social. Un instrumento que se ha venido construyendo, se ha ido analizando, pero al mismo tiempo se han ido dando casos excepcionales.

Y cuando nos tocó aprobar este instrumento como ayuda para los trabajadores y trabajadoras que perdían su empleo con relación a la pandemia, muchos dudábamos de él, sobre todo respecto a qué se ocupaba primero, si el seguro solidario o el seguro individual.

Se llegó a la conclusión, y así votamos, de que quedara primero el seguro individual, pero sabiendo que todos los trabajadores y trabajadoras también iban a tener acceso al seguro solidario, y que el Estado además siempre iba a colocar los fondos necesarios para obtener este derecho.

Pero a mí me gustaría, con relación a lo que se ha planteado aquí, en la Sala, en cuanto a lo sustentable que puede ser este fondo en el tiempo, que la Ministra nos entregara información, por su intermedio, Presidenta -quizá no ahora, pero sí después a través de nuestros pupitres electrónicos-, sobre qué ha pasado con estas cuentas individuales; cómo se han recuperado a partir de los grados de estabilidad pospandemia; y qué ha ocurrido con el Fondo de Cesantía Solidario.

Para aquellos que no estamos en la Comisión de Trabajo del Senado, esta recuperación es muy importante para saber cuáles son los criterios y las etapas que deberíamos tener para que el Estado incorpore estos recursos si fuera necesario, a lo que siempre se ha comprometido, y cuál es el tiempo en el cual deberíamos descontar lo que hoy día se propone hacer en diez años.

Además, si hay algo en que nosotros nos hemos topado permanentemente en terreno es en decir: “Mire, yo estoy cesante, pero no aplico al Seguro de Cesantía”.

Por eso es tan importante que, en este mi-

nuto en que estamos complicados, desflexibilicemos esta situación, desflexibilicemos este proceso, los requisitos.

Vamos a votar sin duda en general, y además estábamos absolutamente dispuestos a votar lo que nos planteaba el Gobierno, pero la indicación que se plantea a fin de tener, a lo menos, la información, me parece de toda lógica.

Hay que saber qué está ocurriendo con esta disminución, con este finiquito, o con este descuento; cuáles son las instituciones, las empresas, etcétera, que lo están ocupando.

Y ojalá que la Comisión de Trabajo pudiera despachar lo antes posible este proyecto, porque es importantísimo para la situación económica que estamos viviendo.

Si fuera posible, le solicito a la Ministra que nos ilustre sobre qué está pasando con la Cuenta Individual de Cesantía y con el Fondo de Cesantía Solidario pospandemia. Si no tiene las cifras aquí, podría enviarlas a nuestros pupitres.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- A usted, Senadora.

No hay más inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Ministra, después del resultado de la votación le daré la palabra.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra,

Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Castro Prieto y Kuschel.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Se fija plazo para presentar indicaciones al proyecto, hasta el martes 17, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Senado, y queda presentada la indicación del Ejecutivo.

—**Así se acuerda.**

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Órdenes y del Senador Insulza).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Señora Ministra, tiene usted la palabra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Gracias, Presidenta.

Primero, quiero agradecer la votación, entendiendo que hay dudas técnicas planteadas. Sin duda, si lográramos sacar el proyecto la próxima semana, podríamos estar dentro del mes para iniciar la vigencia de la ley el mes subsiguiente, como se dispone.

Quisiera abordar algunas de las consultas que se plantearon.

En primer lugar, respecto de la existencia o no de datos, la verdad es que los datos del Seguro de Cesantía están todos disponibles, ¡todos!, y se encuentran en línea, además. Son todos públicos y se actualizan mensualmente.

De hecho, y contestando la consulta de dónde está la plata -por su intermedio, Presidenta-, les podría decir a los Senadores que nos acompañan que 8.255 millones de pesos están depositados en las cuentas individuales; que 2.540 miles de millones de pesos se encuentran depositados en el Fondo de Cesantía Solidario; que la composición de las carteras en la cuenta individual es de un 84 por ciento de renta nacional y de un 16 por ciento de renta extranjera; que uno puede hacer un *zoom* para ver qué porcentaje se halla en renta variable o en renta fija, y dentro de estos conceptos observar cada uno de los tipos de instrumentos: instrumentos estatales, bonos, depósitos, fondos de

inversión, acciones y otros tipos de capitales mobiliarios.

Todo esto se publica mes a mes en un reporte que emite la Superintendencia de Pensiones, que se llama “Ficha Estadística del Seguro de Cesantía” y que entrega información muy valiosa.

Quisiera señalar -por su intermedio, Presidenta-, a partir de la consulta que hizo la Senadora Sepúlveda, que a junio del año 2023 existe un número aproximado de 11 millones 500 mil afiliados al Seguro de Cesantía, de los cuales cotizan 5 millones 100 mil personas. Este es un referente bastante parecido a lo que ocurre en pensiones. Todo aquel que ha cotizado al menos una vez queda inscrito como afiliado hasta el final de su vida, pero un poco menos de la mitad son cotizantes activos. De estos 5 millones 100 mil cotizantes, el 75 por ciento corresponde a trabajadores con contrato indefinido; el 23 por ciento a trabajadores con plazo fijo y el 2 por ciento a trabajadoras de casa particular, que se incorporaron recién en el año 2021 a este seguro.

Por otro lado, a julio del 2023, los afiliados que estaban recibiendo algún beneficio de cesantía alcanzaban los 229, dentro de los cuales están no solamente aquellas personas que pidieron el beneficio dentro del mes, sino también las que lo pidieron en meses anteriores, porque este se paga hasta por siete meses en el caso de los indefinidos y hasta por cinco en el caso de los contratos a plazo fijo.

En el mes de julio el beneficio ascendió a 512 mil pesos, en promedio, para los trabajadores con contrato indefinido; a 287 mil pesos para los trabajadores con contrato a plazo fijo, y a 224 mil pesos para las trabajadoras de casa particular.

En agosto del 2023 los recursos del Fondo de Cesantía Solidario -hay que recordar que son dos cuentas-, más los de la cuenta individual, totalizaron 12.500 millones de dólares. De estos, 10.700 son de la cuenta individual y la diferencia es del Fondo de Cesantía Solida-

rio. Ambos fondos tuvieron una recuperación importante en comparación a agosto del 2022, que fue donde las tasas de uso se incrementaron hasta un 70 por ciento.

Quisiera recordar solamente, señora Presidenta, que antes de la pandemia el Fondo de Cesantía Solidario traía un monto acumulado que hoy día está en 2.953 millones, y en esa época era de alrededor de 3.500 millones. Con un 70 por ciento de uso, el Fondo bordeó los 2.000 millones de dólares, pero no ha tenido problemas de sustentabilidad. De hecho, no sé si alguno de los honorables parlamentarios lo recordará, pero en algún minuto se propusieron algunos proyectos que destinaban este fondo a otros fines, como sala cuna. Sin embargo, la verdad es que este instrumento es para la empleabilidad, para la reconversión laboral y para la cesantía; por eso una de las modificaciones más sustantivas que trae es lo que señaló el Senador Saavedra en su informe.

Hoy día hay una cantidad del Fondo -es algo que ya existe-, el 2 por ciento, que se puede usar para intermediación laboral. Pero, cuando se creó la ley, se circunscribió a lo que se denomina el “apresto laboral”, que es un concepto muy restringido para lo que hoy día se necesita en materia de empleo, que principalmente requiere poder conectar la oferta con la demanda laboral a través de las OMIL. Entonces, no es... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que se gasten recursos adicionales, sino que lo que se hace es utilizar los recursos que hay. Ello significa que, en lo que respecta a ese 2 por ciento, el Fisco, en el fondo, ha estado usando en estos veinte años de Seguro de Cesantía un 0,02 por ciento para intermediación laboral. Porque se ha ocupado para ayudar a las personas a hacer currículum, y la intermediación laboral es mucho más compleja que eso.

Por tanto, estos 44 mil millones de pesos, que están disponibles todos los años, desde que el Fondo de Cesantía existe, se van a poder

ocupar para reforzar la red de oficinas municipales de intermediación laboral, precisamente para fortalecer el empleo.

Ahora, en cuanto al aporte de los 5 mil millones de UTM que señalaba el Senador Cruz-Coke -por su intermedio, Presidenta-, puedo decir que en este proyecto de ley no se contempla un aporte extraordinario del Fisco; solamente queda un seguro en el evento de que el Fondo tuviera algún eventual problema de liquidez. Sin embargo, quisiera manifestar que para hacer esta propuesta la Superintendencia de Pensiones, que está encargada de la sostenibilidad o sustentabilidad del Fondo, hace ejercicios de simulación y de estrés del mismo; no se procede con supuestos o con buenas intenciones, sino con todo un estudio actuarial detrás. Y en este caso se evaluaron las reformas suponiendo que las nuevas prestaciones comenzarán a operar en noviembre del 2023.

Dichas simulaciones incluyen una crisis de empleo y una crisis financiera, con inicio en julio del año 2023, es decir, un año de crisis de empleo y dos años de crisis financiera, con parámetros habituales del modelo estándar de la Superintendencia. Incluyen, además, en la crisis de empleo, la probabilidad de cotizar de los afiliados y las afiliadas durante doce meses. Para esto se toma como referencia los años 97 y 98. Asimismo, para la crisis financiera se utiliza... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Voy a terminar, Presidenta, inmediatamente. ¡Prometido!

Para la crisis financiera y lo relacionado con la rentabilidad de los fondos de cesantía se toma como referencia la crisis *subprime* que hubo entre agosto del 2007 y el 2009. Con esa información se construyen los parámetros de sostenibilidad del Fondo, en periodos normales y en periodos de crisis.

Este fondo, además, tiene un test ácido adicional, cual es que en el evento de que se llegara a aprobar la reforma previsional con cargo

a sus recursos, está el seguro de lagunas previsionales, el que además ya está descontado. La sostenibilidad del Fondo se calculó con un 70 por ciento de tasa de uso del mismo, lo que ha ocurrido solamente en la pandemia. Se consideró también que, del total de las personas elegibles a financiarles beneficios de cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, el 70 por ciento hará efectivamente la petición y va a calificar para ello. Ahora, todos los resultados de las simulaciones se presentarán a las comisiones respectivas.

Entonces, la probabilidad de que el Fondo sufra algún problema de liquidez y que el Estado tenga que hacer el aporte de los 5 mil millones de UTM es baja, porque tendrían que cumplirse todos estos supuestos que lo estresan hoy día. Y si así ocurriera, ello sería en carácter de préstamo, como señalaba.

De todas maneras, Presidenta, deseo manifestar que, como parte del Ejecutivo, nosotros vamos a ir con nuestra indicación a la Comisión de Trabajo, y esperamos poder pasar a la Sala ojalá la próxima semana.

Es preciso señalar que las indicaciones son de iniciativa exclusiva y que en realidad no solo se cuenta con toda la información del Fondo, sino que además ella es pública. No se dispone -y ha significado un déficit en estos veinte años- de aquella tendencia a saber qué empleador hace o no el descuento correspondiente. Y esto es algo en lo que debiéramos tratar de avanzar, salvo que a alguien no le parezca lo del Fondo, que también puede ser. Pero lo demás está todo disponible y, por cierto, a disposición si algún parlamentario lo requiriese.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Muchas gracias, Ministra.

La Senadora Órdenes había pedido la palabra.

Puede intervenir, Su Señoría.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Solo para señalar que yo estaba sesionando

en paralelo en la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos; entonces, quisiera solicitar autorización para que se consigne mi intención de voto favorable a este proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Muy bien, Senadora.

Se considerará su intención de voto a favor.

La señora ALLENDE.- ¡Y también acá! (*La Senadora señala al Senador Insulza*).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Igualmente, se consignará la intención de voto favorable del Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Efectivamente, Presidenta, yo también estaba en lo mismo. Me corresponde presidir esa Subcomisión de Presupuestos.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Así se procederá.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto de la tabla.

ACUERDO ENTRE CHILE Y PERÚ EN EL ÁREA DE LA COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2018, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.713-10.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.713-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es fomentar la cooperación y coproducción cinematográfica, con miras a potenciar la distribución y realización de películas y fortalecer el intercambio cultural económico

entre ambos países.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards, Insulza, Moreira y Quintana, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 6 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador Chahuán, para entregar el informe de la Comisión, y luego de eso abriremos la votación.

El señor CHAHUÁN.- La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar el proyecto de acuerdo de la referencia, que dice relación con el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile el 27 de noviembre del año 2018 (boletín N° 15.713-10).

Este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional y fue iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de fecha 26 de enero de 2023.

Se hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión propone discutirlo en general y en particular a la vez.

La Comisión abordó el proyecto de acuerdo el día 22 de agosto del presente año, con la asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren; del Director General de Asuntos Jurídicos, señor Claudio

Troncoso, y del Jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, señor Pedro Ortúzar.

Cabe señalar que el objetivo del proyecto de acuerdo es fomentar la cooperación y la coproducción cinematográfica, con miras a potenciar la distribución y realización de películas, así como fortalecer el intercambio cultural económico entre ambos países.

Durante la discusión se señaló que la coproducción se realizará de conformidad a lo que establezcan las autoridades competentes de ambos países, a través de un sistema simple y rápido, y que existe la posibilidad de integrar a coproductores de terceros países.

Se hace presente que, en el caso de Chile, la autoridad competente será el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que, en el caso de Perú, será el Ministerio de Cultura.

Asimismo, en la sesión se expresó que, en lo referente a la importación, distribución y exhibición de las obras, se establece que ellas no serán sometidas a ninguna restricción de la otra parte, salvo las contempladas en forma general en su normativa vigente.

También se recordó que en esta materia nuestro país tiene acuerdos vigentes con Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Italia y Francia. Asimismo, se comentó que se firmó recientemente uno con el Reino de España y que se están negociando acuerdos similares con Colombia, Costa Rica e Israel, entre otros.

Por último, se deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado, en general y en particular, por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Edwards, Insulza, Moreira, Quintana y el que habla.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Abrimos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- ¿Hacemos el llamado, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo en general y en particular (26 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provooste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Aprobado el proyecto de acuerdo, se envía a la Cámara de Diputados para que se convierta en ley.

Señor Secretario, siguiente proyecto.

ACUERDO ENTRE CHILE Y ECUADOR EN EL ÁREA DE LA COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile el 6 de julio del 2019, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.714-10.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.714-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la apro-

bación de un instrumento internacional cuyo objetivo es fomentar la cooperación y la coproducción cinematográfica, con miras a potenciar la distribución y realización de películas y fortalecer el intercambio cultural económico entre ambos países.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards, Insulza, Moreira y Quintana, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se pretende aprobar se encuentra en la página 6 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores que está a disposición de Sus Señorías.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

El Senador Chahuán dará cuenta del informe de la Comisión y luego de eso abriremos la votación.

El señor CHAHUÁN.- Gracias, Presidenta.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar el proyecto de acuerdo entre la República de Chile y el Gobierno de la República de Ecuador, en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago de Chile el 6 de junio del año 2019 (boletín N° 15.714-10), que se encuentra en segundo trámite constitucional, iniciado por mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República de fecha 26 de enero de 2023.

Se hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión propone discutirlo en general y en particular a la vez.

La Comisión abordó el proyecto de acuerdo el día 22 de agosto del presente año, con la asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren; del Director General de Asuntos Jurídicos, señor Claudio Troncoso, y del Jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, señor Pedro Ortúzar.

Cabe señalar que el objetivo del proyecto de acuerdo es fomentar la cooperación y la coproducción cinematográfica, con miras a potenciar la distribución y realización de películas, así como fortalecer el intercambio cultural económico entre ambos países.

Durante la discusión se señaló que la coproducción se realizará de conformidad a lo que establezcan las autoridades competentes de ambos países a través de un sistema simple y rápido, y que existe la posibilidad de integrar a coproductores de terceros países.

Se hace presente que la autoridad competente de Chile será el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y, en el caso de Ecuador, será el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituto de Cine y Creación Audiovisual.

Asimismo, en la sesión se expresó que, en lo referente a la importación, distribución y exhibición de las obras, se establece que ellas no serán sometidas a ninguna restricción de la otra parte, salvo las contempladas en forma general en su normativa vigente.

También se recordó que, en esta materia, nuestro país tiene acuerdos vigentes con Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Italia y Francia. Asimismo, se comentó que se firmó recientemente uno con el Reino de España y que se están negociando acuerdos similares con Colombia, Costa Rica e Israel, entre otros.

Por último, se deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Edwards, Insulza, Moreira, Quintana y el que habla.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (25 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Aprobado el proyecto de acuerdo, se despacha a la Cámara de Diputados para que se convierta en ley.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

PRONUNCIAMIENTO SOBRE IMPORTACIONES DE ACERO DESDE CHINA E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA DETECCIÓN OPORTUNA DE DISTORSIONES DE PRECIOS EN MERCADO DE DICHO METAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Van Rysselberghe y Saavedra, señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Voda-

novic y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya a la autoridad pertinente para que emita un pronunciamiento sobre las importaciones de acero de procedencia china, e implemente mecanismos para asegurar la detección oportuna de distorsiones de precios en el mercado de dicho metal, en los términos que indican, correspondiente al boletín N° S 2.476-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.476-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (25 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Vamos al segundo proyecto.

INCORPORACIÓN DE TAXIS COMO BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO NACIONAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Ho-

norables Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que incorpore a los taxis como beneficiarios del subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, por las razones que señalan, correspondiente al boletín N° S 2.477-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.477-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Siguiente proyecto, señor Secretario.

CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SUJETAS A INTERDICCIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Kusanovic y Sandoval,

señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Gahona, García, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie la presentación de una iniciativa legal que disponga la creación de un registro nacional de personas sujetas a interdicción, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, correspondiente al boletín N° S 2.478-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.478-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Quintana, Saavedra y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Continuamos con el cuarto proyecto del Tiempo de Votaciones.

MEDIDAS DE APOYO EN FAVOR DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AFECTADOS POR CATÁSTROFE CLIMÁTICA OCURRIDA EN ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el pro-

yecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Sepúlveda, Allende, Carvajal, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la adopción de medidas de apoyo en favor de los establecimientos de comercio afectados por la catástrofe climática ocurrida en la zona centro sur del país, en los términos que indican, correspondiente al boletín N° S 2.479-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.479-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueva y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Pasamos al siguiente proyecto.

MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el pro-

yecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Flores, señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueva, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa de ley que modifique el procedimiento de nombramiento y remoción, y otros aspectos del cargo de Director de Obras Municipales, en los términos que señalan, correspondiente al boletín N° S 2.480-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.480-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueva y Velásquez.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Vamos al sexto proyecto.

**ESTUDIO DE MEDIDAS
PRESUPUESTARIAS PARA
PERMITIR FUNCIONAMIENTO DE
ORQUESTA PROFESIONAL DE
UNIVERSIDAD DE AYSÉN Y OTRAS
AGRUPACIONES PROFESIONALES
DEDICADAS A LA MÚSICA CLÁSICA
EN LAS ZONAS EXTREMAS DEL PAÍS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Órdenes, Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio de las medidas presupuestarias pertinentes que permitan el funcionamiento de la Orquesta Profesional de la Universidad de Aysén y de otras agrupaciones profesionales dedicadas a la música clásica en las zonas extremas del país, correspondiente al boletín N° S 2.482-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.482-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto,

Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Pasamos al último proyecto, señor Secretario.

**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE
CILINDRADA Y POTENCIA DE MOTORES
DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN
TRANSPORTE DE PASAJEROS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Gatica, Órdenes y Rincón, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kast, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la revisión y actualización de las normas reglamentarias sobre cilindrada y potencia de motores de vehículos utilizados en el transporte de pasajeros, por las razones que señalan, correspondiente al boletín N° S 2.483-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.483-12.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22**

votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

Se abstuvo el señor Bianchi.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Por haber llegado su hora de término, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

A la Seremi de Salud de Antofagasta, pidiéndole informar a la brevedad acerca de **MEDIDAS ADOPTADAS POR DECISIÓN DE ISP DE PONER EN CUARENTENA DIVERSOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y CANTIDAD DE ELLOS QUE AÚN SE MANTIENE EN DICHA CONDICIÓN EN LA REGIÓN**, y en cuanto a **MEDIDAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESCABIOSIS FRENTE A ALTO AUMENTO DE DIAGNÓSTICOS DE ESTA ENFERMEDAD EN ESTABLECIMIENTO LAS ROCAS DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**.

Y a la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, planteándole **POSIBILIDAD DE ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE CARACOLAS, U OTRO, A AGRUPACIÓN DE RESCATE UCRA, ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO**.

Del señor CHAHUÁN:

A la Ministra de Bienes Nacionales, con el objeto de que se sirva informar sobre **REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE PRE-**

DIO LOTE N° 1, QUE FORMA PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN RUTA G744, SECTOR CANCHA DE CARRERA, LOCALIDAD DE SANTA EMILIA, LOS RULOS, COMUNA DE MARÍA PINTO, REQUERIDO POR ALCALDESA DE ESTE MUNICIPIO PARA CONCESIÓN DE USO GRATUITO, ASÍ COMO SOBRE OTROS EXPEDIENTES SIMILARES EN ACTUAL TRAMITACIÓN A PETICIÓN DE DICHA AUTORIDAD.

Y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, para que informe sobre **RAZONES DE POSTERGACIÓN, HASTA AÑO 2045, DE CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA HACIA CHILOÉ.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que explique **RAZONES Y CRITERIOS UTILIZADOS POR CARTERA A SU CARGO PARA ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS EN CÁLCULO DE SUBSIDIO DE BASE ORIENTADO A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS COMUNAS DEL PAÍS.**

De la señora GATICA:

Al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al General Director de Carabineros y al Subsecretario del Interior, para que remitan información acerca de **GESTIONES SOBRE COMPROMISO PRESIDENCIAL PARA AUMENTO DE CATEGORÍA DE TENENCIA A SUBCOMISARÍA FUTRONO; PROYECTO DE REPOSICIÓN DE RETENES DIUMÉN, EN SECTOR DE CAYURRUCA, Y CARMALLIN, COMUNA DE RÍO BUENO, Y ESTADO DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO PARA CARABINEROS CON FINANCIAMIENTO DE GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.**

Al Presidente de la República, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Alcal-

de de Futrono, pidiéndoles **RESPUESTA A REQUERIMIENTO PRESENTADO POR ALCALDE DE FUTRONO REFERENTE A INSTALACIÓN DE JUZGADO DE LETRAS, NOTARÍA Y CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.**

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, a la Subsecretaria de la Niñez y a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, requiriéndoles antecedentes acerca de **IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, y consultándoles por **NÚMERO DE RESIDENCIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FUNCIONAMIENTO Y CON APERTURA PROGRAMADA.**

Al Ministro de Educación, a la Subsecretaria de Educación Parvularia, a la Presidenta de Fundación Integra y al Director Ejecutivo (S) de Fundación Integra, solicitándoles información sobre **PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y APERTURA DE JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS DE LOS RÍOS, SECTOR GUACAMAYO, COMUNA DE VALDIVIA**, y respecto de **DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LEY DE PRESUPUESTOS 2024 A FUNDACIÓN INTEGRAL.**

Y a la Ministra y al Subsecretario de Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad y a la Directora Nacional de Arquitectura, pidiéndoles información sobre **SITUACIÓN ACTUAL DE PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SEGUNDO ACCESO DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA”;** **FACTIBILIDAD DE INCORPORAR FINANCIAMIENTO EN LA LEY DE PRESUPUESTOS 2024 PARA PUENTE MECANO EN COMUNA DE MARIQUINA, Y ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DENOMINADO “RESTAURACIÓN ADQUISICIÓN CASTILLO SAN LUIS DE ALBA, COMUNA DE MA-**

RIQUINA”.

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y a la Directora del Serviu de la Región del Biobío, recabando antecedentes relacionados con **AVANCE EN CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS COMPROMETIDAS EN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA REGIÓN DEL BIOBÍO TRAS INCENDIOS FORESTALES QUE AFECTARON A ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS A PRINCIPIOS DE AÑO.**

Al Ministro del Deporte y al Director Nacional del IND, solicitándoles información sobre **RAZONES PARA EXCLUSIÓN DE SISTEMA DE BECAS CONOCIDO COMO “PRODDAR” A SEÑOR JULIÁN CARTES GUZMÁN, DEPORTISTA DE CANOTAJE, PROVENIENTE DE REGIÓN DEL BIOBÍO, QUE HA REPRESENTADO A CHILE EN VARIAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES, OBTENIENDO MEDALLAS Y EXCELENTES RESULTADOS DEPORTIVOS PARA NUESTRO PAÍS.**

Y al Alcalde de Lota, pidiéndole **PLAN PARA RESCATE DE GIMNASIO JUAN SILVA, DE LOTA BAJO, ACTUALMENTE DESTINADO A DEPÓSITO DE PAPELES, PASTIZALES, BOTELLAS Y OTROS MATERIALES, Y HABILITACIÓN COMO ESPACIO ABIERTO A LA COMUNIDAD EN QUE SE PROMUEVA LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos, solicitándoles evaluar **PROPUESTA DE NIVELACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO** y contemplar **INCORPORACIÓN DE MEJORAS EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024 DESTINADAS A DICHA INSTITUCIÓN.**

Del señor SANHUEZA:

Al Jefe de la Oficina Regional de Ñuble de la Superintendencia del Medio Ambiente, pidiéndole agendar **VISITA A TERRENO A BOSQUES DEL ARRAYÁN, SECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE CHILLÁN, PARA REALIZAR EVALUACIÓN AMBIENTAL CON MEDICIÓN DE DECIBELLES Y OFRECER SOLUCIÓN PARA RUIDOS MOLESTOS DE QUE SE QUEJAN LOS VECINOS DEBIDO A LA PROXIMIDAD DE LA CARRETERA.**

—Se levantó la sesión a las 19:43.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

